

**MUNICIPALIDAD**

1

2

3

**LA CRUZ**

4

5 Acta de Sesión Ordinaria # 29-2019, celebrada el día 01 de agosto del año  
6 2019, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

7

8	Blanca Casares Fajardo	Presidente Municipal
9	Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
10	Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
11	Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
12	Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
13	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
14	Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
15	José Reynaldo Fernández Vega	Síndico Suplente Santa Cecilia
16	Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente La Garita.
17	Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena

18

19

20 Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda.  
21 Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Amalia Yesca  
22 Torrentes, Asesora legal del Concejo y Ekaterina Granados Rocha, Secretaria  
23 Municipal a.i y con la siguiente agenda:

24

25 1.- Revisión y aprobación de acta anterior: No hubo.

26

27 2.- Correspondencia

28

29 3.- Mociones

30

1 4.- Asuntos Varios

2 5.- Cierre de Sesión

3

### ARTICULO PRIMERO

4

#### REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

5 La señora Blanca menciona la agenda del día de hoy y dice que hay algo  
6 importante que tienen que solucionar hoy, dice: antes de dar inicio con la  
7 agenda del día, tenemos, nosotros sabíamos que el compañero titular Carlos  
8 Miguel Duarte de secretaría, está incapacitado y su incapacidad se prolonga  
9 hasta el día 14 de agosto, son 9 días hábiles, entonces él estaría de regreso el  
10 15, en ese caso nosotros tendríamos que prolongarle a la señorita Ekaterina  
11 ese periodo de incapacidad del compañero don Carlos Miguel Duarte Martínez  
12 y eso tiene que ser antes de dar inicio lo de hoy, incluso antes de darle lectura  
13 a la correspondencia y aprobación del Acta, entonces sería en este momento, a  
14 partir del primero de agosto hasta el día 14 inclusive, él regresa a trabajar el 15.  
15 Entonces si están de acuerdo compañeros en que se le nombre a la señorita  
16 Ekaterina la incapacidad del compañero Carlos Miguel Duarte Martínez, para  
17 que ella esté el día de hoy oficialmente nombrada y pueda llevar a cabo esta  
18 labor hasta el día 14 de agosto.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz,  
22 Guanacaste, nombra a la señorita Ekaterina Granados Rocha, cédula de  
23 identidad N° 504030992, como Secretaria Municipal del Concejo Municipal a.i a  
24 partir del 01 de agosto al 14 de agosto inclusive, con una jornada laboral  
25 ordinaria, con un salario base mensual de ₡464.871,00, en suplencia del señor  
26 Lic. Carlos Miguel duarte Martínez, Secretario Municipal del Concejo Municipal  
27 de La Cruz ya que se encuentra incapacitado por la CCSS desde el día 18 de  
28 julio 2019 hasta el 26 de julio 2019, con un total de 9 días hábiles de  
29 incapacidad, por esta razón el periodo de goce de vacaciones que disfruta, se  
30 corre hasta el día 14 de agosto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**

1 **EN FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, POR 4 VOTOS A**  
2 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**  
3 **Tablada Aguirre y Guisselle Bustos Chavarría).**

4 **APROBACIÓN DEL ACTA N°28-2019**

5 La señora Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal menciona las  
6 personas que votan esta acta.

7 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario pide la palabra y dice:  
8 Buenas tardes compañeros del concejo. Yo quisiera nada más hacer una  
9 observación muy rápido, en el reglón 22, en la primera hoja, esto me suena  
10 muy raro, no sé cómo lo ven ustedes, oigan lo voy a leer, dice "Roy Cabrera  
11 Zúñiga, vecino de La Cruz", ahora dice: "exposición de don Ramón". Es decir,  
12 esto está dando a entender que quien va a exponer es don Ramón, el que  
13 expuso fue Roy, pero dice exposición de don Ramón, yo digo que se oye muy  
14 raro, exposición es exponer, tendría que buscar otra palabra que no sea esa,  
15 no sé qué dicen los compañeros pero a mí me suena muy raro, pareciera que  
16 el señor que ha muerto viene a exponer aquí. Que diga resumen de la vida  
17 "exposición: resumen de la vida de don Ramón Cabrera".

18 Doña Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice: Que diga "exposición  
19 sobre la vida y obras de don Ramón Cabrera". Que se aclare en la siguiente  
20 acta y no quede como si fuera don Ramón quien haya expuesto, 4 votos a  
21 favor.

22 Sin más que agregar el Acta N°28-2019 queda firma y aprobada.

23 **ARTICULO SEGUNDO**

24 **CORRESPONDENCIA**

25 1.- Se conoce oficio ALDE-J-0205-2019, firmado por el señor Junnier Alberto  
26 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 24 de julio del 2019, en  
27 el cual en atención a reunión sostenida con el señor Marcos Sequeira de  
28 Inmobiliaria SYNSA y don Fernando Arnold Vega, representante de habitantes  
29 de Barrio "Las Tecas", se me solicito que enviara a su autoridad, solicitud para  
30 la toma del siguiente Acuerdo Municipal:

1 “El Concejo Municipal de La Cruz, Acuerda: Declarar Públicas, las siguientes  
2 calles:

- 3 • Terreno bajo Plano Catastro Número 5-2089176-2018, Área: 3736 m2,  
4 debidamente inscrito ante el Registro Inmobiliario, Subdirección  
5 Catastral.
- 6 • Terreno bajo Plano Catastro Número 5-2082774-2018, Área: 1815 m2,  
7 debidamente inscrito ante el Registro Inmobiliario, Subdirección  
8 Catastral.

9 Las cuales se ubican en la Provincia de Guanacaste, Cantón de La Cruz,  
10 Distrito de La Cruz, Barrio llamado “Las Tecas”.

11 En este mismo acto, se autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde  
12 de la Municipalidad de La Cruz o a quien ocupe el cargo para que proceda en  
13 representación de la Municipalidad de La Cruz a firmar las escrituras de  
14 traspaso de dichas calles y a realizar los trámites que sean necesarios para  
15 cumplir con este objetivo.

16 Además, se solicita a don Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal o  
17 quien ocupe el cargo, que una vez recibidas las calles públicas proceda a  
18 remitir el presente Acuerdo Municipal a la Unidad Técnica de Gestión Vial para  
19 que procedan con la inclusión en el sistema de rutas cantonal de la municipal y  
20 se asigne el código respectivo.

21

22 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice que esta nota es  
23 enviada por el señor alcalde solicitando un acuerdo en sentido de colaboración  
24 con los señores que están el día de hoy en el público, quienes solicitan que se  
25 le declaren públicas las calles para ellos poder darle trámite al proyecto de  
26 vivienda que tienen hace montones de año, desde el 2007. Agrega que  
27 escuchando la nota ella considera que eso pudo haber estado sumamente fácil  
28 según a como lo expresa el señor alcalde; pero que la inquieta el no saber si  
29 existen los recursos necesarios para darle trámite al proceso y así poder tomar  
30 una decisión.

31 Le pregunta a los compañeros regidores del concejo municipal si tienen algún  
32 comentario al respecto, mientras tanto le pide a la Licda. Amalia Yesca

1    Torrentes, Asesora Legal del Concejo Municipal que manifieste su criterio  
2    acerca de esta solicitud en este momento.

3

4    Licda. Amalia Yesca Torrentes, Asesora Legal del Concejo Municipal da las  
5    buenas tardes a todos y dice: “Con respecto a eso, es un tema bastante  
6    delicado; yo estaba escuchando la vez pasada cuando sucedió lo de las lluvias  
7    que hablaban que en barrio Irvin también declararon unas calles de interés  
8    público y que ahora estaban viendo, como no se cumplió el requisito de Ley de  
9    Urbanización, se estaban dando algunos problemas, por ejemplo que por las  
10   alcantarillas se inundaban, por eso es que se pide previamente a la Unidad  
11   Técnica de Gestión Vial que se valore y se tome en cuenta si se cumplen todos  
12   los requisitos. Es entendible la preocupación que tiene la población, pero  
13   también el concejo tiene que ser precavido en esos temas y cumplir con lo que  
14   dice la Ley de Urbanización porque si no a largo plazo, va a suceder lo que  
15   está sucediendo en barrio Irvin cuando ocurren las lluvias”.

16

17   La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le agradece su  
18   participación a la Licda. Yesca y le pregunta a sus demás compañeros si van a  
19   portar algo más al tema. También dice: “Yo coincido en que es necesario  
20   realizar esos estudios para resolver lo que ustedes solicitan y necesitan y que  
21   no se vaya a tener otra situación similar a la que está pasando en barrio Irvin,  
22   hemos escuchado mucho las quejas de eso, por eso es que nosotros  
23   queremos que cuando se les dé a ustedes eso estemos sumamente seguros  
24   que se les van a dar sus casas sin problemas, si no nosotros tomaremos en  
25   cuenta el criterio de la licenciada que sería dirigirlo a la Unidad Técnica de  
26   Gestión Vial para que haga esos análisis y nos comparta a nosotros sus  
27   apreciaciones.

28   Tiene la palabra el señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario”.

29

1 Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario le pregunta al señor alcalde si  
2 esos terrenos son de la municipalidad o si alguien los está entregando, si  
3 fueron donados quién los donó y si ya hicieron los estudios, porque si ya  
4 hicieron los estudios lo que necesitan es que se declaren públicas. También  
5 solicita que se diga en qué punto se quedó pegado ese proceso y que lo aclare  
6 el señor alcalde para salir de la duda.

7

8 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz da las buenas  
9 tardes a todos y dice: “Yo recibí una llamada de don Marcos Sequeira que es el  
10 desarrollador del barrio Las Tecas, en el cual me envió el acuerdo municipal  
11 del 2007, estamos hablando de 12 años. En ese acuerdo las calles no se  
12 recibieron, no sabemos las razones, lo único que el acuerdo dice que se  
13 autoriza al señor Carlos Matías Gonzaga a que reciba las calles, eso nunca se  
14 hizo. El acuerdo está ahí, está vigente, entonces para resolver la situación es  
15 que yo envié esta nota; fue revisado por el departamento de topografía, por el  
16 ingeniero, vino el abogado para la firma correspondiente y se le dijo que el  
17 concejo municipal tiene que autorizarme a mí para firmar lo correspondiente y  
18 recibir las calles, si las calles no se reciben, ellos van a continuar en el limbo  
19 ahí abandonados, en las mismas condiciones que están ahora y no se pueden  
20 intervenir. Por lo menos personalmente, hice la gestión ante el ICE para que  
21 por lo menos marcara con unas estacas donde podrían ir los postes para el  
22 fluido eléctrico, igual para acueductos, sin embargo con acueductos para  
23 construir las futuras casas o los bonos de vivienda, lógicamente previo tiene  
24 que existir la disponibilidad de agua por parte de Acueductos y Alcantarillados,  
25 entonces las dos cosas van de la mano, el ICE ya puso las estacas, lo que  
26 ellos quieren es que la municipalidad como dice aquí, tome el acuerdo que se  
27 me autorice a firmar las escrituras del traspaso de dichas calles, eso es todo lo  
28 que los vecinos necesitan por parte de ustedes y yo lo firmo. En la nota está  
29 muy claro lo que establece y únicamente el acuerdo. Esa es toda mi  
30 explicación señora presidente. Muchas gracias”.

1

2 Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario, dice: “Entonces el acuerdo  
3 puede ir diciendo que se le autoriza al señor alcalde siempre y cuando él  
4 verifique que cumple con todos los requerimientos de ley, porque el concejo no  
5 tiene la capacidad para saber si eso cumple, el concejo no tiene accesos a la  
6 topografía de la municipalidad, a catastro, a nada de eso, a menos que lo haga  
7 desde el punto de vista de un acuerdo y que se vaya a comisión y que se haga  
8 todo eso y sería más atraso, entonces son las únicas dos cosas que proceden,  
9 que la alcaldía verifique, porque declarar calles públicas sin estar a nombre de  
10 la municipalidad, sin estar traspasado puede haber una demanda porque  
11 declararon público algo que no es municipal, que no lo han recibido, porque ahí  
12 en el documento dice declararlas públicas, no dice recibirlas. Ustedes son los  
13 que votan, el concejo, pero urge sacar esto, lástima que no sabemos por qué el  
14 concejo no lo recibió en aquel tiempo en el 2007. Gracias”.

15

16 Al ser las 17:10 horas la señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal,  
17 declara un receso de 10 minutos para intercambiar opiniones y esclarecer  
18 dudas.

19 Cuando se reanuda la sesión la señora Blanca Casares Fajardo, Presidente  
20 Municipal le dice a los señores del público que están pendiente de este  
21 documento que ya pronto van a escuchar el acuerdo, además agrega:  
22 “Queremos decirles que es de nuestro interés, coincidimos con ustedes en el  
23 interés de que su situación se arregle lo más pronto posible y la idea es que  
24 se resuelva, que se llegue a un puerto seguro con nosotros, que pudiéramos  
25 nosotros llevar a cabo esto con ustedes y eso es lo que vamos a hacer, vamos  
26 a poner todo el empeño posible, entonces la alternativa que tenemos nosotros  
27 para que se resuelva a la mayor brevedad posible la solicitud de ustedes,  
28 nosotros necesitamos tener acá con nosotros, para tomar un acuerdo, todo lo  
29 pertinente a este proyecto, para ello hoy voy a consultarle a los compañeros  
30 regidores la posibilidad, si están de acuerdo en que se envíe esta solicitud para

1 que sea analizada por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la municipalidad,  
2 todo lo concerniente y pertinente a la situación de las calles, eso sería rápido,  
3 queremos que trabajen ya en ese asunto y solicitarle al señor alcalde que él  
4 busque toda la información necesaria y arme un expediente con toda esa  
5 documentación para luego nosotros con todo eso tomar la decisión de lo que  
6 corresponde.

7 Quizá ustedes digan “es nada más de declarar las calles públicas”, pero ya  
8 hemos tenido otras experiencias donde tomamos los acuerdos, porque nuestra  
9 intención sí es ayudar, pero los tomamos con la gente quiere y con lo poco que  
10 tengamos y luego tenemos serias consecuencias y no solo este concejo, si no  
11 otras administraciones ya han tenido situaciones similares porque se toman los  
12 acuerdos con las buenas intenciones de ayudar pero también tenemos que  
13 sustentarlo con toda la documentación. Cuando nosotros tengamos toda esa  
14 documentación tomaremos el acuerdo, no queremos que pase mucho tiempo  
15 porque sabemos que ustedes tienen mucho tiempo de esperar y desean  
16 realmente ve que eso se cumpla. Por eso esperen un poquito más, ya no va a  
17 ser tanto como lo que han pasado.

18 Si algún compañero tiene algún comentario con respecto a esta propuesta, que  
19 lo manifieste”.

20

21 Guiselle Bustos Chavarría, Regidora Propietaria da el saludo de buenas tardes  
22 y dice: “Ahí como dice doña Blanca de los años atrás de este proyecto, yo he  
23 estado en tres administraciones atrás como regidora y conozco más o menos el  
24 proyecto, en su momento no se declararon las calles públicas porque había  
25 que firmar un fideicomiso con don Marcos Sequeira, él presentaba diferentes  
26 diseños porque algunos no les parecían y en eso se nos fue el tiempo, se fue a  
27 la administración y quedó todo calmado, pero ahora que se vuelve a retomar el  
28 caso yo no le veo ningún problema de declarar las calles públicas ya, sí se  
29 puede. Sepan que cuentan con mi voto para declararlas públicas porque sí  
30 conozco la trayectoria de ese proyecto, y creo que sí es la hora de sacarlo,

1 nosotros no lo hicimos porque habían diferentes propuestas, diferentes  
2 diseños, o sea no había una claridad, pero yo pienso que ahora sí se pueden  
3 declarar porque ya hay algo claro, hay casas construidas, hay carreteras,  
4 entonces sí cuenten con mi voto si fuera ya”.

5 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le agradece a la  
6 señora Guiselle Bustos Chavarría, Regidora Propietaria y seguidamente le da  
7 la palabra al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal.

8

9 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: “Quiero decirle  
10 a ustedes que al pasarme a mí este acuerdo, voy a decirles lo mismo que dije  
11 aquí, que ustedes me autoricen a pasar las escrituras de traspaso de dichas  
12 calles y a realizar los trámites que sean necesarios para cumplir con este  
13 objetivo, esto que estoy indicando hoy aquí, lo voy a decir próximamente,  
14 entonces no perdamos el tiempo, porque es esto mismo, nosotros ya hicimos el  
15 estudio y efectivamente es nada más que tomen el acuerdo y en caso contrario  
16 les pediría mejor que, con todo respeto señora presidente, que lo manden a  
17 jurídico y no a mí porque si me lo mandan a mi voy a decir lo mismo. Muchas  
18 gracias”.

19

20 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal agradece las palabras  
21 del señor alcalde y le da la palabra al señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor  
22 Propietario.

23

24 El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, dice: “Buenas tardes a  
25 todos los compañeros del concejo, señor alcalde, a los vecinos del residencial  
26 Las Tecas, por ahí estamos viviendo hace como un mes y conocemos muy de  
27 cerca la gran necesidad de vivienda que hay ahí.

28 Yo quiero decirles a los vecinos que el concejo está, creo yo, en toda la  
29 disposición de ayudarles, siempre y cuando nosotros no podemos dejar de lado  
30 la ley, pero todo lo que esté dentro de las posibilidades, vamos para adelante.

1 A mí me extraña que haya un acuerdo del 2007, hace 12 años, que no se haya  
2 podido ejecutar. ¿Qué ha pasado? ¿Ustedes no han presionado? ¿Los  
3 gobiernos anteriores no se han preocupado por esa problemática? Hay que ver  
4 realmente cuál ha sido el problema y para eso, en la sesión pasada les dimos  
5 audiencia para setiembre, el cuarto jueves de setiembre les toca audiencia a  
6 ustedes, ese día también se vio una problemática que había en barrio Irvin, 35  
7 años tienen todas esas propiedades de estar en mano de sus ocupantes,  
8 muchos hoy ya muertos, otros han vendido, otros han regalado, otros  
9 familiares, otras generaciones. 35 años sin poder decir “esto es mío” porque no  
10 hay documento que lo confirme, es triste, es duro y yo por eso los entiendo;  
11 ese día se tomó el acuerdo para dar los recursos para sacar los planos y las  
12 escrituras de eso. Esos terrenos eran originalmente de don Irvin, don Irvin se lo  
13 donó a la municipalidad y la municipalidad los donó a los ocupantes, esa es la  
14 historia; pero ¿qué pasó? Desde hace 35 años y solamente hay como 7  
15 familias que tienen título ahí, entonces ya se acordó que se le traslada a la  
16 alcaldía para que haga lo que tenga que hacer y resolver el tema, en el caso de  
17 ustedes, sinceramente, Guisselle fue regidora en periodos anteriores, ella  
18 conocerá más en detalle qué fue lo que pasó, por qué han pasado 12 años y no  
19 se ha podido hacer la declaratoria, porque a como le dije a Marcos y al otro  
20 muchacho Reyes, si no hay calles públicas, no van a haber segregaciones de  
21 los lotes, no se pueden generar los trámites de vivienda, no se le puede dar la  
22 disponibilidad de agua, el ICE no podrá dar el servicio eléctrico y todos los  
23 servicios públicos, entonces la importancia que reviste la declaratoria de  
24 declarar las calles públicas para realizar ese proyecto, en eso estamos  
25 totalmente de acuerdo, pero yo pienso que la gestión del alcalde está bien, sin  
26 embargo el Concejo no tiene mayor detalle; yo sí le recomendé a Marcos y al  
27 otro joven que fueran al departamento de construcciones porque ahí estaba un  
28 informe que había hecho el arquitecto de acá, con respecto a la declaratoria de  
29 las calles públicas, entonces yo recomendaría que a la brevedad posible se  
30 soliciten los informes correspondientes a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a

1 Catastro y a un plazo máximo, la ley les da a ellos 10 días para responder  
2 cualquier solicitud, la ley 9097 en el plazo mínimo de ley nos den los  
3 dictámenes correspondientes para que el Concejo pueda resolver basados en  
4 informe técnicos de los peritos de aquí de la municipalidad y le podamos  
5 resolver el tema a la mayor brevedad posible a las personas que hoy nos  
6 visitan. Esa sería la recomendación y por supuesto que estoy totalmente de  
7 acuerdo en que eso se resuelva a la brevedad posible. Muchas gracias señora  
8 presidente”.

9

10 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice que entiende  
11 muy bien la posición de la compañera Guisselle porque es la misma de todos,  
12 lo único que considera es que tienen que estar seguros y por ese motivo les  
13 solicita a los vecinos de barrio Las Tecas que esperen un poco para lograr  
14 tener todos los argumentos necesarios, agrega que el concejo municipal no  
15 duda de lo que ellos piden, de lo que la compañera Guisselle recuerda de las  
16 razones por las que no se recibieron las calles, no duda de la gestión del señor  
17 alcalde. También les pide que no duden de la gestión que el concejo municipal  
18 quiere realizar, de realizarlo a la mayor brevedad y han sido enfáticos en eso,  
19 porque cada uno de ellos saben lo que es no tener una vivienda y gestionarla  
20 por años. Les pide un poco de comprensión y paciencia para poder solucionar  
21 todo lo que corresponde a ese proyecto porque sí quiere que se solucione sin  
22 que tengan un atraso mayor o la municipalidad a futuro tenga que estar  
23 reinvertiendo resolviendo problemas que generen eso, aparte del mantenimiento  
24 que se le tiene que dar a las obras o por ejemplo el problema en el barrio Santa  
25 Rosa que es un problema que hace rato está y eso significa también recursos.

26 Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa saluda a todos dando las buenas  
27 tardes y dice: “Aquí vino el señor que anda llevando el proyecto de Las Tecas,  
28 se reunió aquí en la municipalidad con nosotros y a quien corresponde dar el  
29 criterio que hizo visita de campo o que se hizo las calles, fue el topógrafo  
30 urbano, él es el que tiene que ver y decir si las calles están bien o están mal, él

1 hizo el criterio, hizo la visita de campo, no sé si ustedes quieren lo que el  
2 topógrafo hizo para decirle entonces que se lo envíe a ustedes, pero él sí ya lo  
3 hizo, ya fue a hacer esa visita de campo a Las Tecas. Si es lo que necesitan  
4 ustedes que mande el criterio el topógrafo, entonces yo me voy a encargar de  
5 eso doña Blanca para hacérselos llegar a ustedes. Muchas gracias”.

6 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice: “Muchas gracias  
7 señora vicealcaldesa, realmente eso y todo lo que a nosotros nos pueda  
8 sustentar el criterio que luego nosotros vamos a tener que dar en cuanto a este  
9 proyecto. El documento que dice la señora vicealcaldesa y todo lo que pueda  
10 haber en el departamento de construcciones debe tener sustento, el  
11 departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial debe pronunciarse y así  
12 con todo eso nosotros ya vamos a tener el criterio correspondiente.

13 Bien compañeros creo que le hemos explicado a los señores que estamos más  
14 cerca que antes, no queremos decir con eso de que estamos diciendo algo  
15 bonito para ustedes, no, estamos más cerca que antes, ahorita nosotros si Dios  
16 quiere a la mayor brevedad vamos a tener ese informe técnico y vamos a tener  
17 lo que vamos a solicitar y ustedes estarían atentos, tienen una audiencia y  
18 esperemos que para la audiencia ya tengamos nosotros también algo para  
19 ustedes”.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

22

23 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz,  
24 Guanacaste, remite ante la Unidad Técnica de Gestión Vial y el Departamento  
25 de Catastro de la Municipalidad de La Cruz, oficio ALDE-JS-0205-2019 firmado  
26 por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz,  
27 “Solicitud de Acuerdo Municipal para Proyecto de Vivienda en Barrio Las  
28 Tecas”, para que estudien, analicen y brinden informe técnico de la situación en  
29 un tiempo mínimo de ley de 10 días. **ACUERDO APROBADO Y SE DIPENSA**  
30 **DEL TRAMITE DE COMSIÓN, POR 3 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares**

1 **Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre) y uno en**  
2 **contra (Guisselle Bustos Chavarría).**

3  
4 ***POR UNANIMIDAD ACUERDAN:*** *El Concejo Municipal de La Cruz,*  
5 *Guanacaste, remite ante el señor Lic. Carlos Eduardo Guevara Torres, Gestor*  
6 *Jurídico y la señora Licda. Amalia Yesca Torrentes, Asesora Legal del Concejo*  
7 *Municipal, oficio ALDE-JS-0205-2019 firmado por el señor Junnier Alberto*  
8 *Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, “Solicitud de Acuerdo Municipal*  
9 *para Proyecto de Vivienda en Barrio Las Tecas”, para que estudien, analicen y*  
10 *brinden criterio jurídico de la situación en un tiempo mínimo de ley de 10 días.*

11 **ACUERDO APROBADO Y SE DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, POR**  
12 **3 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte**  
13 **Huertas, Marvin Tablada Aguirre) y uno en contra (Guisselle Bustos**  
14 **Chavarría).**

15  
16 2.- Se conoce documento, firmado por la Licda. Rosa Emilia Molina Martínez,  
17 Licda. Lorena Caldera Obregón, Licda. Rosa Obregón Álvarez y la Licda. Zailyn  
18 Bonilla Morales, Comisión Municipal de Cecudi, de fecha 22 de mayo del 2019,  
19 en el cual:

20  
21 **Análisis:** Análisis técnico y legal la licitación pública 2018LN-00002-01  
22 CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR, mediante la publicación en el Diario oficial  
23 La Gaceta 194 del 22 de octubre de 2018, realizando la invitación para  
24 participar en la indicada licitación fijándose fecha de apertura de ofertas el día  
25 13 de noviembre del 2018, y la resolución administrativa número R-DCA-0300-  
26 2019, emitido por la Contraloría General la de la República de las trece horas  
27 trece minutos de veintisiete de marzo del dos mil diecinueve.

28  
29 Las suscritas, licenciadas Rosa Emilia Molina Martínez Vice Alcaldesa, Rosa  
30 Obregón Álvarez Directora Administrativa, Lorena Caldera Obregón, abogada

1 de Gestión Jurídica, licenciada Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social todas de  
2 la Municipalidad de La Cruz, y miembros del COMITÉ encargado del CECUDI  
3 en La Cruz.

4

5 Atentas por este medio le saludamos y a su vez le remitimos el presente oficio  
6 dentro del cual hacemos un análisis de legalidad y técnico de la resolución  
7 administrativa número R-DCA-0300-2019, emitido por la Contraloría General la  
8 de la República de las trece horas trece minutos de veintisiete de marzo del  
9 dos mil diecinueve, mismo que fue solicitado por este honorable Concejo  
10 Municipal mediante acuerdo número 3-27, de la sesión ordinaria número 13-  
11 2019 del día 04 de abril del 2019.

12

13

### **Resultando**

I.14 Que la administración municipal promovió la licitación pública 2018LN-00002-  
15 01, mediante la publicación en el Diario oficial La Gaceta 194 del 22 de octubre  
16 de 2018, realizando la invitación para participar en la indicada licitación  
17 fijándose fecha de apertura de ofertas el día 13 de noviembre del 2018.

II.18 Que en fecha 13 de noviembre 2018, se reciben dos ofertas presentadas por  
19 las señoras Cindy Vargas Araya y Dunia Chavarría Cárdenas,  
20 correspondientes a la licitación pública 2018LN-000002-01, misma que tuvieron  
21 apertura el mismo día al ser 9:15 de la mañana, ante personal municipal de  
22 Proveeduría, Gestión Jurídica, Dirección Administrativa y Gestión Social.

III.23 Que mediante documento de fecha 07 de enero de 2019 y recibido ante la  
24 Contraloría General de la República el día 09 del mismo mes y año, la señora  
25 Dunia Virginia Chavarría Cárdenas, presenta recurso en contra del acto de  
26 adjudicación de la licitación pública 2018LN-000002-01, promovida por la  
27 municipalidad de La Cruz, recaída en favor de la señora Cindy Vargas Araya.

IV.28 Que mediante auto de las catorce horas con veinte minutos del diez de enero  
29 del dos mil diecinueve, el despacho de la Contraloría General de la República,  
30 solicitó el expediente de contratación del presente procedimiento, mismo que

1 fue remitido por proveeduría municipal mediante oficio MLC-PROV-003-2019  
2 del 11 de enero del 2019, recibido en la Contraloría en la misma fecha.

V.3 Que mediante auto de las once horas con diecisiete minutos del treinta de  
4 enero de dos mil diecinueve, se otorgó audiencia inicial tanto a la  
5 administración como a la adjudicataria, para referirse a los argumentos  
6 expuestos por la apelante Dunia Chavaría Cárdenas. Dicha audiencia fue  
7 contestada por la administración municipal mediante oficio MLC-PROV-028-  
8 2019 del 12 de febrero 2019, mismo que fue presentado en la Contraloría  
9 General de la República el 13 del mismo mes y año, señalándose  
10 adicionalmente que el expediente de la contratación consta de cinco tomos y  
11 1169 folios.

VI2 Que mediante la resolución administrativa número R-DCA-0300-2019, emitido  
13 por la Contraloría General de la República de las trece horas trece minutos  
14 de veintisiete de marzo del dos mil diecinueve, se resuelve en agotamiento de  
15 la vía administrativa, la apelación interpuesta por la señora Dunia Chavarría  
16 Cárdenas, declarando con lugar el recurso de apelación interpuesto en contra  
17 del acto de adjudicación de la licitación pública 2018LN-000002-01, acto  
18 recaído en la señora Cindy Vargas Araya, por cuantía inestimable, acto el cual  
19 la Contraloría lo anula.

20

21

22

### **Considerando**

I-23 Una vez que la División de Contratación Administrativa de la Contraloría  
24 General de la República, ha declarado con lugar el recurso interpuesto por la  
25 señora Dunia Chavarría Cárdenas, en los extremos del punto apelado “sobre la  
26 legitimación de la apelante. 1. Reconocimiento de puntos de la oferta de la  
27 apelante, anulando el acto de adjudicación de la contratación a favor de la  
28 señora Cindy Vargas Araya.

29a- Al declararse con lugar que la administración no ha constatado dos dictámenes  
30 médicos de las señoras Priscilla Montoya y Zaida Cundano, mismas que son

1 parte del equipo interdisciplinario de la señora Cindy Vargas Araya, dejando  
2 este acto a la señora Cindy Vargas Araya fuera de ser elegible en la nueva  
3 valoración de ofertas para nuevo adjudicatario.

4b- Siendo que el **cartel no establece como requisitos de admisibilidad la**  
5 **obtención de un puntaje mínimo para que una oferta resultara elegible,**  
6 sino que establece parámetros de calidad y de legalidad que se deben de  
7 cumplir para lograr ser adjudicataria en este proceso, se analiza por esté  
8 comité que la oferente Dunia Chavarría Cárdenas, sería la única oferente para  
9 valorar con los parámetros de legalidad, aunque no cumpla con la calidad que  
10 requiere contratar la administración, calidad para garantizar que se cumpla con  
11 el fin público a satisfacción de esta administración municipal, para llevar un  
12 proyecto de gran magnitud social y de responsabilidad para esta administración  
13 municipal.

14  
15 Analizada la oferta elegible dentro del proceso 2018LN-000002-01, se entra a  
16 estudiar en minucioso y apego al cartel y la normativa vigente aplicable, oferta  
17 de la señora Dunia Chavarría Cárdenas, por ser la única elegible para ser  
18 adjudicada sin tomar en cuenta la puntuación tan baja que se obtuvo ante los  
19 parámetros de valoración que miden la calidad del servicio contratado.

### 20 21 **Por lo tanto**

22  
23 En pleno cumplimiento de la resolución R-DCA-0300-2019, de las trece horas  
24 minutos del viernes de marzo del 2019, en la cual la Contraloría General de la  
25 Republica ha declarado con lugar el recurso de apelación, anulando el acto de  
26 adjudicación a favor de CINDY VARGAS ARAYA, y de conformidad con el  
27 artículo 15, 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por  
28 todo lo antes expuesto se recomienda al honorable Concejo Municipal le pida al  
29 Departamento de Proveeduría:

30

1 1-Por no encontrarse dentro del cartel licitatorio, como requisitos de  
2 admisibilidad, la obtención de un puntaje mínimo para que una oferta resultara  
3 elegible, sino que establece parámetros de calidad y de legalidad sin asocio a  
4 un apuntación mínima que se deben de cumplir para lograr ser adjudicataria en  
5 este proceso, se proceda a realizar la nueva valoración del proceso licitatorio  
6 aquí en estudio bajo esta conjetura y en apego a la resolución R-DCA-0300-  
7 2019, de las trece horas y trece minutos del vientres de marzo del 2019,  
8 firmada por la Contraloría General de la Republica .

9

10 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, explica que en la  
11 última nota la señora Nury Jara les está explicando cómo resumen que les  
12 solicitan tomar un acuerdo de solicitarle a la comisión de CECUDI Municipal  
13 revisar y analizar la oferta de la señora Dunia Chavarría Vargas.

14

15 Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario dice: “Yo creo que todo se resume  
16 a la apelación que se hizo que fue resulta por la Contraloría donde  
17 básicamente en el punto 6 en resumen lo que dice es que se debe realizar una  
18 nueva valoración de las ofertas que aún se encuentran dentro del proceso, con  
19 el fin de re adjudicar o declarar infructuoso o desierto según corresponda, yo  
20 pensaría que, bueno casi siempre las licitaciones es porque hay una gran  
21 necesidad de un bien o un servicio, me parece que le faltó información al cartel  
22 de licitación y aquí lo que se debe de ver es que se atienda de la mejor manera  
23 el interés público, ahí dice que no hubieron parámetros para medir la calidad  
24 del oferente, más o menos por ahí va el asunto, entonces yo pensaría que aquí  
25 Nury lo está haciendo un poquito más largo porque ella pide que nosotros  
26 tomemos el acuerdo para que nosotros le enviemos a la comisión CECUDI, la  
27 comisión CECUDI a su vez le remita a proveeduría y ella nos recomiende a  
28 nosotros si re adjudica o se declara infructuoso o desierto la licitación; yo  
29 pensaría que por todo lo que se ha expuesto aquí, que se declare infructuoso y  
30 que se haga un nuevo proceso pero obviamente que eso lleva un costo de

1 tiempo y habría que arrancar de cero prácticamente otra vez, en ese sentido a  
2 lo inmediato sería acoger la recomendación de Nury y tomar el acuerdo 1 que  
3 está mencionando ella en la última página para que se le envíe a la comisión  
4 CECUDI y esta a su vez le remita el informe a proveeduría, sería entonces eso  
5 señora presidente, acoger la recomendación del punto uno de la última página.  
6 Gracias”.

7

8 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario dice: “Yo quería hacer una  
9 pregunta nada más, con respecto si este CECUDI Estrellitas del Mar si está  
10 trabajando o no, yo no sé quién me lo puede contestar, como hubo un recursos  
11 de apelación, yo no sé si eso interrumpió el periodo de cuidado de los niños o  
12 continuó con la oferta primera de adjudicación entonces me gustaría saber eso  
13 por un lado, después la otra, aquí simplemente lo que hay que hacer es evaluar  
14 la oferta de la señora Dunia Chavarría Vargas nada más, pero solo a ella y con  
15 base en esa valoración que proveeduría envíe la recomendación para que el  
16 concejo resuelva”.

17

18 La señora Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal dice: “Sí don  
19 Carlos, el CECUDI siempre está trabajando, lo tiene esta muchacha esperando  
20 para ver o dárselo a la persona que manda a decir la contraloría, los niños  
21 están asistiendo siempre al CECUDI, mientras la señora esta se vaya y se le  
22 dé a doña Dunia”.

23

24 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario le dice a la señora Rosa  
25 Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal: “No es así la cosa, Dunia no  
26 va a recibir, como está diciendo usted, la comisión va nuevamente a evaluarla,  
27 si la comisión considera que es ella la propuesta entonces el concejo la  
28 nombrará”.

29

1 La señora Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal agrega:  
2 “Bueno sí, no se ha cortado el ciclo, los niños siempre están yendo al CECUDI  
3 porque el IMAS dijo que tenía que seguirse con la continuidad por los niños que  
4 están yendo”.

5

6 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice que todo está  
7 muy claro y le pregunta a la Licda. Amalia Yesca si quiere referirse al tema. Sin  
8 nada que decir por parte de la Licda. Amalia Yesca, procede a darle la palabra  
9 al señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario.

10

11 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario dice que lo que tiene es  
12 una pregunta para la Licda. Amalia Yesca Torrentes, Asesora Legal del  
13 Concejo Municipal y dice: “En un eventual, que se le diera el CECUDI a la  
14 señora que está apelando que es Dunia Chavarría Vargas, ella podría meter  
15 una demanda por todo lo que ha dejado de percibir por parte de la  
16 municipalidad del momento en que a ella no le dieron el cargo ¿o no cabe  
17 posibilidad?”

18

19 La Licda. Amalia Yesca Torrentes, Asesora Legal del Concejo Municipal, dice  
20 que no existe ningún daño ni perjuicio ya que ha venido trabajando con  
21 regularidad, pero habría que analizarlo bien para saber si ellos han estado  
22 trabajando de forma continua.

23

24 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, aclara que lo que  
25 explica don Carlos es que si la señora Dunia Chavarría Vargas pudiera  
26 presentar algún tipo de demanda suponiendo que se le adjudique ahora y ella  
27 puede reclamar el tiempo que no se le ha adjudicado y se le ha dado a la otra  
28 señora, teniendo en cuenta que ella cumplía con los requisitos. Ella presentó la  
29 licitación pero no se le adjudicó, por eso ella apeló.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz,  
4 Guanacaste, solicita a la Comisión de CECUDI Municipal, revisar, analizar y  
5 evaluar la oferta de la señora Dunia Chavarría Vargas, con el fin de definir si  
6 dicha oferta cumple o no con los requerimientos y especificaciones técnicas  
7 requeridas en el presente proceso de contratación, indicando si es conveniente  
8 o no para la administración proceda a re adjudicar a favor de dicha oferta, de  
9 acuerdo al objetivo de la contratación, es decir para la operabilidad del  
10 CECUDI. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE**  
11 **DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Blanca**  
12 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y**  
13 **Guisselle Bustos Chavarría).**

14 3.- Se conoce documento, firmado por la señora Marisol Rodríguez Chaves,  
15 Cajera Municipal de La Cruz, de fecha 08 de julio del 2019, en el cual en su  
16 calidad de Cajera de La Municipalidad La Cruz, me dirijo a ustedes para  
17 exponerles el siguiente caso: el 13 de marzo del año 2014 envié una solicitud a  
18 la Junta Laboral, de ese entonces, donde textualmente expongo mi inquietud:  
19 **“En vista de que en la Institución que laboro existen bienes que merecen**  
20 **custodia y así mismo nos visitan personas que a veces ni conocemos**  
21 **inclusive que se comportan malcriados, ofensivos y hasta con posible**  
22 **agresiones, mas en mi departamento de cajera municipal; a pesar de la**  
23 **excitativas realizadas verbalmente ante la administración de esta**  
24 **situación y que es de necesidad de un funcionario de Seguridad, no solo**  
25 **para el departamento que tengo a cargo si no para la institución, no ha**  
26 **sido posible y reitero considero que es de necesidad y prioridad. Por lo**  
27 **tanto con todo respeto les hago extensiva a fin de que se realicen un**  
28 **estudio, análisis de ver la posibilidad de que sea una realidad”.**

29

1 Posteriormente a fecha 20 de mayo del 2014, la Junta de Relaciones Laborales  
2 de la Municipalidad de La Cruz, procede a remitirme respuesta a mi solicitud,  
3 mediante acuerdo #3-4 de la Sesión Ordinaria # 06-2014, celebrada el día 18  
4 de marzo de ese mismo año, mediante el cual se acuerda trasladar a la  
5 Dirección administrativa, mi solicitud, para que le de seguimiento a mi solicitud.  
6 Ahora bien, al no tener hasta la fecha respuesta sobre el seguimiento a mi  
7 solicitud, procedí nuevamente a fecha 28 de junio del 2018, a enviar la misma  
8 solicitud al señor Lic Gustavo Briceño Álvarez, el cuál en ese momento estaba  
9 desempeñándose como Director Administrativo a.i, igualmente no recibí  
10 respuesta por parte del señor Briceño Álvarez, no es sino hasta el día 28 de  
11 agosto del año 2018, que la señora Licda Rosa Obregón Álvarez, directora  
12 administrativa mediante oficio N° MLC-DA-016-2018, remite al señor Alcalde  
13 Municipal señor Junnier Alberto Salazar Tobal, para que se considere la  
14 solicitud hecha, igualmente a las situaciones anteriores, no he recibido  
15 respuesta.

16 Finalmente no omito manifestarles lo delicada que se presenta esta situación al  
17 no tener seguridad, debido a la falta de seguridad, tanto en caja como en  
18 tesorería, por cuanto se reciben altas sumas de dineros en impuestos  
19 municipales y nos encontramos expuestos a una acción ilícita o alguna  
20 agresión física o verbal por personas ajenas a la institución.

21

22 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice que su criterio  
23 personal es que es necesario que haya un guarda profesional durante el día en  
24 la municipalidad porque ahí se manejan muchos recursos y es un lugar que  
25 está expuesto, no es similar a otras instituciones donde tienen un control de  
26 ingreso.

27 Seguidamente le da la palabra al señor José Reynaldo Fernández Vega,  
28 Síndico Suplente da las buenas tardes y dice: "Tengo una apreciación y tuve la  
29 suerte de verla, estando yo hace unos días atrás cobrando unos viáticos,  
30 encontré a un señor que apareció por la puerta y llevaba un machete

1 guindando en el hombro, él venía a pagar impuestos, hizo su gestión y se fue,  
2 lo curioso del asunto es que sus intenciones eran sanas, porque con ese  
3 machete y estando cualquiera de las personas que manejan dinero, con ese  
4 machete se lleva cualquier cantidad que halla en ese momento. Yo vi eso y lo  
5 analicé y no dije nada, pero ahora que viene esta nota me doy cuenta que es  
6 un peligro, donde el personal de esa planta lo está viviendo a diario. Yo veo en  
7 Coopealianza y cualquier otra oficina, oficinas pequeñas en infraestructura pero  
8 no sabemos lo que manejan de dinero pero tienen un guarda, cada una tiene  
9 un guarda y le preguntan a uno qué va a hacer. Aquí no, aquí uno entra como  
10 perro por su casa y se meten a donde les dé la gana y nadie le pregunta la  
11 gestión que va a hacer, yo creo que es digno tomar en cuenta esta situación,  
12 no es de nuestra competencia, pero yo le digo a mu merced el señor alcalde  
13 que verdaderamente tome en cuenta y no diga que nos estamos metiendo  
14 dentro de su competencia si no que estamos visualizando a futuro una  
15 desgracia. Gracias señora presidente”.

16

17

18 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le agradece al señor  
19 José Reynaldo Fernández Vega y le da la palabra al señor Carlos Ugarte  
20 Huertas, Regidor Propietario.

21

22 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario dice que el asunto es muy  
23 sencillo ya que los regidores no nombran ni quitan a nadie por consiguiente la  
24 solicitud debe ir directamente a alcaldía para que se hagan los estudios  
25 correspondientes y busquen los recursos para abrir la plaza del funcionario, por  
26 eso que se le remita al señor alcalde para que proceda.

27

28 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice que sin más que  
29 agregar al tema y tomando en cuenta todo lo pertinente relacionado al tema, se  
30 va a someter a votación el acuerdo.

1

2 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

3

4 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz  
5 Guanacaste, remite ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde  
6 Municipal de La Cruz, documento firmado por la señora Marisol Rodríguez  
7 Chaves, Cajera Municipal de La Cruz, en el cual solicita un funcionario de  
8 seguridad, dado que existen bienes que necesitan custodia, por cuanto se  
9 reciben altas sumas de dineros en impuestos Municipales y se encuentra  
10 expuesta a una acción ilícita o alguna agresión física o verbal por personas  
11 ajenas a la institución, esto con el fin de que se estudie, analice y dictamine y  
12 así tomar la resolución correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO, EN FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, por 4**  
14 **VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas,**  
15 **Marvin Tablada Aguirre y Guiselle Bustos Chavarría)**

16

17

18 4.- Se conoce documento firmado por los señores Reyes Sanarrusia Castillo,  
19 Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Rural Piedras Azules, Linnette  
20 Rojas Brenes, Secretaria de la Junta y la Licda. Ilse Verónica Gutiérrez Atencio,  
21 Directora Liceo de Piedras Azules, en el cual solicitan la colaboración para la  
22 construcción de un muro de contención de aproximadamente 30 metros de  
23 largo, que de soporte al terreno en la parte este de la Institución, para evitar  
24 que el terreno se siga socavando y provoque un desastre mayor.

25

26 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le pregunta al señor  
27 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, si tiene alguna  
28 posibilidad de contemplar la solicitud presentada por la Junta Administrativa y  
29 el director del Liceo de Piedras Azules.

30

1 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz  
2 manifiesta que no sabe la dimensión del daño, sin embargo está anuente a  
3 ayudar pero tendría que ver primero los recursos y firmar un convenio con la  
4 junta administrativa del colegio, a su vez necesita saber las medidas exactas  
5 de lo que se va a realizar.

6

7 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal pregunta si alguien  
8 más quiere referirse al tema si no se le enviaría al señor alcalde la nota de la  
9 solicitud para que proceda con el trámite correspondiente, también agrega que  
10 ella tiene fotos del lugar, donde se ve la necesidad porque la tierra se va  
11 derrumbando, se erosiona con tanta lluvia y por eso es necesario que se haga  
12 lo correspondiente lo antes posible.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz  
17 Guanacaste, remite ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde  
18 Municipal de La Cruz, documento firmado por los señores Reyes Sanarrusia  
19 Castillo, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Rural Piedras Azules,  
20 Linnette Rojas Brenes, Secretaria de la Junta y la Licda. Ilse Verónica Gutiérrez  
21 Atencio, Directora Liceo de Piedras Azules, en el cual solicitan la colaboración  
22 para la construcción de un muro de contención de aproximadamente 30 metros  
23 de largo, que de soporte al terreno en la parte este de la Institución, para evitar  
24 que el terreno se siga socavando y provoque un desastre mayor, esto con el fin  
25 de que se estudie, analice y dictamine y así tomar la resolución  
26 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y**  
27 **SE DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca**  
28 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y**  
29 **Guiselle Bustos Chavarría)**

30

1 5.- Se conoce oficio UT-I-MLC-057-2019, firmado por la Ing. Karla Larios  
2 Guevara, Directora Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
3 de La Cruz, de fecha 27 de junio del 2019, en el cual brinda respuesta al  
4 acuerdo N°1-4 de la Sesión Extraordinaria N°12-2019, por medio del cual le  
5 solicitan en respuesta a acuerdo número 1-4 de la sesión extraordinaria #12-  
6 2019, recibido por el departamento de unidad técnica de gestión vial el día 19  
7 de junio del 2019, por medio del cual solicitan buscar los recursos necesarios  
8 para darle mantenimiento al camino que comunica Cuajiniquil con el cruce a  
9 Puerto Soley, me permito informar lo siguiente:

10 Como se indica en oficio numero UT-I-MLC-045-2019, El Camino en mención  
11 se encuentra registrado dentro del inventario de la red vial cantonal con el  
12 nombre de “Junquillal”, Código 5-10-009, en el Distrito La Cruz, Cantón La  
13 Cruz, con una superficie de ruedo en Tratamiento Superficial Bituminoso.

14

15 De igual forma se explicó que a pesar de que el camino se encontraba  
16 reportado ante la CNE como camino afectado por la tormenta NATE; ante la  
17 falta de respuesta por parte de la CNE y en vista de la afectación directa que  
18 sufre la población que transita por dicho camino, el área de Ingeniería de UTGV  
19 gestiona la Licitación Abreviada N° 2018LA-000021-01, denominada  
20 “Contratación Para Realizar Trabajos de Mantenimiento y Reconstrucción del  
21 Camino Junquillal, Código 5-10-009, del Distrito La Cruz, Cantón La Cruz, el  
22 cual fue presentado ante el Concejo Municipal en diciembre del año 2018, para  
23 su respectiva adjudicación pero dicho proceso no fue adjudicado por el Concejo  
24 Municipal. Como se mencionó en el oficio UT-I-MLC-045-2019 los recursos  
25 asignados para la “Licitación Abreviada N° 2018LA-000021-01”, correspondían  
26 a recursos del periodo 2018 y al estar pendiente solo el acto de adjudicación, la  
27 inversión para dichas mejoras al camino no fue contemplada en el presupuesto  
28 2019. El contenido económico asignado para la Licitación Abreviada N°  
29 2018LA-000021-01 fue de \$100.000.000,00. Esta estimación se realizó según  
30 el inventario de necesidades que se efectuó en el segundo semestre del 2018,

1 por lo cual es importante indicar que los daños y afectación del camino a la  
2 fecha han aumentado significativamente, lo que genera un incremento en la  
3 inversión del proyecto, la cual asciende al día de hoy a ₡135.500.000,00. Para  
4 poder realizar las mejoras al camino vecinal de Junquillal se deben modificar  
5 los recursos asignados a los proyectos 2019, solo existen dos proyectos  
6 disponibles para ser modificados y eliminados, los cuales serían el III-02-02 y el  
7 III-02-05, por lo que se le solicita al honorable Concejo Municipal, nos indiquen  
8 si procedemos a eliminar y modificar los recursos de los proyectos que están  
9 aún con contenido presupuestario.

10 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le da la palabra al  
11 señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario.

12

13 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario dice que ese camino cada  
14 día se deteriora más, no se puede transitar por dentro porque está bastante  
15 malo, agrega: “Yo prácticamente no recuerdo que nosotros hayamos  
16 rechazado alguna licitación de ese camino, vimos una licitación para mejorar  
17 ese camino que vino a finales del año pasado, lo recuerdo, no sé cuál fue la  
18 licitación que nosotros no aprobamos, porque ahí dice que el concejo no lo  
19 aprobó, sería bueno que nos revivan ese caso y nos digan cuál fue la licitación,  
20 el número de licitación, a quién se le había asignado y por qué nosotros no la  
21 aprobamos, pero yo no me acuerdo. En ese camino nosotros por algún motivo  
22 no aprobamos esa licitación y después por otro lado me gustaría saber a mí  
23 cuáles son las partidas que se van a afectar porque no aparecen ahí, se dice  
24 solamente dos o tres, no sé o cuatro, disponibles para afectarlas para quitarles  
25 los recursos y dárselos al camino, pero no sé cuáles son las partidas y me  
26 gustaría que nos dijera doña Karla el nombre de las partidas, el monto y las  
27 comunidades que van a ser afectadas”.

28

1 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le pide a la señorita  
2 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal a.i que por favor lea la parte  
3 donde aclara la duda del señor Carlos Ugarte.

4

5 La señorita Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal a.i procede a  
6 explicar textualmente el siguiente cuadro.

NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION	ESTADO
III-02-02 ASFALTADO Y SISTEMA DE DRENAJES CALLE EL SOCORRO Y B° IRVIN (LEY 8114)	₡ 50 000 000,00	
III-02-03 ASFALTADO Y SISTEMA DE DRENAJES ACCESO PRINCIPAL A SONZAPOTE (LEY 8114)	₡ 110 000 000,00	Reservado
III-02-04 ASFALTADOY SISTEMA DE DRENAJES CUADRANTES STA.CECILIA (LEY 8114)	₡ 85 000 000,00	Adjudicado
III-02-05 ASFALTADO Y SISTEMA DE DRENAJES CUADRANTE CUAJINIQUIL (LEY 8114)	₡ 77 128 426,17	

7

8  
9  
10  
11  
12  
13 La señora Blanca Casares Fajardo se refiere al señor Jorge Manuel Alan  
14 Fonseca, Síndico Propietario diciendo que anteriormente habían hablado de  
15 ese camino justamente ya que él había mencionado que era un camino muy  
16 importante y se le tenía que estar dando mantenimiento, también le pregunta si  
17 puede hablarles un poco más del tema porque no quieren afectar a ninguna  
18 otra comunidad.

19

20 Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario manifiesta que el camino sí  
21 fue reparado anteriormente cuando hubo una ciclística, también dice que se  
22 presentó una licitación y se le adjudicó a Asfaltos Laboro (la cual él reclamó) y  
23 ya habían dudas con el trabajo que había hecho en La Garita y por eso no se  
24 había aprobado y ya no había tiempo para hacerlo de nuevo, por ese motivo se  
25 rechazó la reparación.

26 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario agrega: “A mí no me  
27 cabe en el corazón decirle a ustedes que le quiten a Santa Rosa, ni a Santa  
28 Cecilia, ni a nadie, ni al mismo Cuajiniquil porque uno ignora si la Unidad  
29 Técnica y alcaldía están trabajando en eso y lo van a ejecutar, si a mí me dicen  
30 que lo de Santa Rosa ya no lo van a hacer porque no hay tiempo entonces yo

1 digo que sí tomemos esos recursos, pero yo ignoro eso. No sabemos en  
2 realidad nosotros cuáles de esos proyectos de verdad se van a ejecutar porque  
3 no podemos desvestir un santo con la ropa de otro, todos los proyectos son  
4 necesarios. Aquí estamos hablando de dinero de un programa, pero se pueden  
5 modificar otros programas, hay otros programas y otros proyectos que no se  
6 van a ejecutar talvez, entonces yo pensaría más bien, que si la ingeniera dice  
7 que son tantos millones, a mí me gustaría saber qué es lo que está planeando  
8 ella hacer, si es la carretera nueva, porque la verdad es que una alcantarilla es  
9 la que está dañada la mitad, lo demás es relleno, lastre, compactar y parchar,  
10 yo no veo que sea tanto dinero, a menos que sea que quieran hacer algo  
11 extraordinario, pero diay cuando no hay perro, con gato se montea. El camino  
12 necesita un mantenimiento, yo creo que un bacheo y un relleno de huecos con  
13 un acomodo de alcantarillas, incluso con maquinaria municipal se pueden  
14 hacer; pero si dicen 136 millones, yo diría que más bien le digamos a Comisión  
15 de Hacienda si puede buscar esos recursos en programas para hacer una  
16 modificación diferente o simplemente esperar el extraordinario y meterlo de  
17 nuevo. La cuestión es que se sepa que hay voluntad para hacerlo en ejecución  
18 no solo de hablar, ya aguantó, como le dijeron a los compañeros de barrio Las  
19 Tecas, pues aguantamos más”.

20

21 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal pregunta si alguien  
22 más quiere referirse al tema ya que ella lo considera muy importante, pues el  
23 camino es una ruta alterna muy importante que ayuda muchísimo en cuanto a  
24 la movilidad para esa zona de Cuajiniquil.

25

26 José Reynaldo Fernández Vega, Síndico Propietario dice: “Don Manuel tiene  
27 razón, este concejo tiene que tener más información, tiene que tener las bases  
28 para tomar una buena decisión y poder dilucidar qué es lo que van a hacer con  
29 esa plata. Aquí normalmente vienen se pasan proyectos y no especifican a los  
30 que votan, qué es lo que se va a hacer con ese dinero, yo creo con toda justicia

1 y razón que este concejo es quien decide si se hace la obra y se está  
2 demostrando la importancia de lo que es un concejo municipal. Creo que  
3 tenemos que ser ordenados en esto, soy de las personas que piensan que la  
4 disciplina tarde o temprano llega a superar la inteligencia y lo digo porque  
5 tenemos que ser sumamente disciplinados, talvez yo siendo inteligente me la  
6 creo mucho y que puedo sobrepasar a muchas personas, pero talvez esas  
7 personas son muy disciplinadas y en ese aspecto de disciplina, se puede  
8 detectar a tiempo un error que se pueda cometer, yo talvez no será una  
9 persona muy disciplinada, pero sí les garantizo que sí ordenada y lo puedo  
10 demostrar la siguiente sesión, yo hace 26 años he llevado proyectos de  
11 vivienda y le puedo traer a doña Zeneida el rollo de cheques, que yo como  
12 presidente de la asociación hace 26 años los tengo guardados todavía, es más  
13 los voy a traer para entregárselos a ella acá, ella ni siquiera se da cuenta que  
14 yo tengo todo ese arsenal de información, lo pongo como parámetro de tiempo  
15 y de situación que estoy explicando del por qué tiene que ser uno sumamente  
16 disciplinado. Si este concejo municipal es disciplinado, necesita su información  
17 para mayor resolver y yo creo que es lo que no han valorado acá en la parte  
18 administrativa, de que tienen que ir de la mano tanto la parte administrativa  
19 como la parte del concejo municipal. Dejémonos de ese cuento de que el  
20 concejo municipal toma un montón de decisiones, pero nosotros somos los que  
21 hacemos las obras y las hacemos como queremos y cuando queremos. Yo  
22 creo señoras y señores que este concejo a partir de aquí tiene que pedir  
23 información de qué es lo que van a hacer con 135 millones de colones, porque  
24 ni siquiera nos dan la fecha de inicio. Gracias señora presidente”.

25 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le agradece al señor  
26 José Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente y le da la palabra al señor  
27 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal.

28

29 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal dice: “Ustedes saben  
30 que la parte que tiene que ver con Gestión Vial, pasa los filtros

1 correspondientes, no es necesario estarle diciendo más, al final el concejo es  
2 que aprueba. Ustedes le mandaron un acuerdo a Karla indicándole que  
3 reparara esa ruta, yo sé que hay tanta cosa que uno ve aquí que se le olvida,  
4 incluso a mí se me olvidan a veces algunas cosas, entonces Karla lo que  
5 manda a decir en ese documento, es que de acuerdo al acuerdo que ustedes  
6 tomaron están esos proyectos listos y de los que no están contratados que  
7 ustedes definan si los eliminan y se pasa a reparar la ruta con base en el  
8 acuerdo que ella recibió por parte de ustedes. Recuerden ustedes que están en  
9 todo su derecho de pedir todas las especificaciones en cuanto al proyecto en  
10 sí, ustedes tienen todo el derecho, pero repito pasa los filtros por donde tiene  
11 que pasar uno por uno. Eso sería, únicamente para aclaración”.

12

13 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario manifiesta: “En el caso de  
14 las partidas que se piensan cambiar, el problema es que las comunidades  
15 cuentan con ese dinero, no cómo vamos a justificar nosotros y decirles que ya  
16 el trabajo no se va a hacer y la plata va para otro lado, es complicado, es mejor  
17 mantener las partidas como están y eliminar algunas cosas que estén el  
18 presupuesto extraordinario que tenemos que conocer pronto y meter esos  
19 recursos ahí, yo estoy de acuerdo con lo que dice Manuel, que vaya a la  
20 Comisión de Hacienda y Presupuesto y que ahí se vea donde se puede sacar”.

21 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal manifiesta que no  
22 considera justo que se le quite a un proyecto para ponerle a otro, entonces que  
23 se busquen los recursos según lo solicitan y necesitan. Procede a darla la  
24 palabra al señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario.

25 El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario dice: “Con respecto a la  
26 nota, yo comparto el criterio de ustedes, no vamos a vestir un santo  
27 desvistiendo otro, para encaminar el dicho de Manuel, pero realmente, como  
28 decía don Carlos, las comunidades ya están con esa expectativa de que se va  
29 a hacer el trabajo, quitarle no me parece justo de ninguna manera, aparte que  
30 tenemos el Extraordinario 01, yo creo que ahí se podría readecuar algún

1 proyecto que esté pensado. El otro tema es, la Constitución Política 169, en  
2 qué nos diferenciamos los ciudadanos comunes y corrientes de los demás  
3 munícipes de cada cantón, bueno que nosotros tenemos una gran  
4 responsabilidad auestas y para hacerle frente a esa gran responsabilidad que  
5 tenemos auestas tenemos que tener los elementos de juicio suficientes para  
6 tomar una decisión a sabiendas de lo que estamos haciendo con conocimiento  
7 de causa; aquí no venimos como decía don Reynaldo, como caballitos de  
8 portal, solamente a mover la cabeza y decir que sí, yo creo que con todo esto  
9 que es la cotidianidad de nosotros dentro de un gobierno local es mentira, por  
10 lo menos siendo honestos es mentira que todos conocemos todas las materias  
11 que se ven acá, es un mundo tan grande, tan amplio, por eso es que  
12 necesitamos que las cosas vengan claras, saber qué se va a hacer, cómo se  
13 va a hacer, por qué se va a hacer, cuánto se va invertir, cuánto se va a tardar,  
14 cuándo se va a entregar, pero es mentira nosotros no tenemos ese alcance y la  
15 persona que diga que lo tiene será un súper dotado, pero de ahí la importancia  
16 de que las cosas vengan claras y bien explicadas, yo no comparto el criterio de  
17 la ingeniera de que se toquen los proyectos que ya están previstos ahí y más  
18 bien que se mande el documento a la Comisión de Hacienda para que desde  
19 ahí cuando muy probablemente tengan que analizar y dictaminar el  
20 presupuesto extraordinario 01-2019 desde ahí se busquen los recursos.  
21 Muchas gracias señora presidente”.

22 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario dice: “Rápidamente,  
23 dos cosas. Cuajiniquil tiene dos santos desvestidos pero no importa. Señor  
24 alcalde con todo respeto, yo quiero pedirle, más bien exigirle a la alcaldía que  
25 eso que está ahí se ejecute, que a la brevedad posible quien tenga que hacerlo  
26 que inicie los procesos, para que ese dinero se ejecute este año y no se vaya  
27 para superávit”.

28

29 El señor Carlos Ugarte Huertas manifiesta: “Yo lo iba a decir, porque hay  
30 partidas asignadas a proyectos y se van dejando y llega diciembre y no se hace

1 nada, esa plata se va para superávit porque no se agilizó el proyecto que se  
2 había planeado y entonces es fácil decir que ya pasó el año pasado como se  
3 acostumbra decir a cada rato”.

4

5 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le agradece al señor  
6 Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario y le da la palabra al señor Junnier  
7 Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal.

8

9 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal dice: “Para empezar voy a  
10 decirles dos cosas, la primera ese trabajo no se hizo porque ustedes no lo  
11 adjudicaron, dos, lo incluimos con la Comisión Nacional de Emergencias, esa  
12 fue la única oportunidad, incluso dentro de la normativa cumplimos con los  
13 requisitos y la inversión para ese camino con la CNE es de 500 millones de  
14 colones, como esos recursos no han entrado, entonces puede ser que para  
15 diciembre salgan en su totalidad. Entonces recuerden, aveces hoy decimos una  
16 cosa y mañana se nos olvida y decimos otra. Muchas gracias señora  
17 presidente”.

18

19 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal somete a votación el  
20 acuerdo.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23

24 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz,  
25 Guanacaste, remite ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de  
26 La Cruz, oficio UT-MLC-057-2019 firmado por la señorita Ing. Karla Larios  
27 Guevara, en respuesta al acuerdo número 12-2019 por medio del cual le  
28 solicitan buscar los recursos necesarios para darle mantenimiento al camino  
29 que comunica Cuajiniquil con el cruce de Puerto Soley con el fin de que se  
30 estudie, analice y dictamine, para así tomar la resolución correspondiente y que

1 se proporcione al Concejo Municipal una lista de los proyectos que van  
2 incluidos en el Presupuesto Extraordinario 2019 para conocer los proyectos  
3 que aún no se han ejecutado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
4 **EN FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, POR 4 VOTOS A**  
5 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**  
6 **Tablada Aguirre y Guisselle Bustos Chavarría).**

7

8

9 6.- Se conoce oficio UT-MLC-I-MLC-060-2019, firmado por la Ing. Karla Larios  
10 Guevara, Directora Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
11 de La Cruz, de fecha 27 de junio del 2019, en el cual brinda respuesta al  
12 acuerdo N°1-3 de la Sesión Extraordinaria N°12-2019, por medio del cual  
13 remiten documento firmado por los vecinos de La Virgen y San Vicente, por lo  
14 que externa, que en cuanto a la solicitud de intervención del camino La Virgen-  
15 San Vicente, se procederá como corresponde, al igual que con todas las notas  
16 que son recibidas en el departamento, se agregará a la lista de solicitudes de  
17 intervención y se programará según el orden definido posterior a las  
18 valoraciones del estudio de evaluación técnico social, para intervención de  
19 camino, lo anterior para asigna recursos y atender la solicitud como la  
20 administración lo considere pertinente.

21

22 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal pregunta si alguien  
23 tiene alguna duda con respecto al informe de la ingeniera sobre el camino de  
24 La Virgen - San Vicente.

25

26 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal dice: "Ustedes saben  
27 que aquí vienen cualquier cantidad de notas, solicitandonos que se arreglen los  
28 respectivos caminos, entonces lo que la ingeniera establece es que hay una  
29 programación respectiva para cada camino, en el caso de San Vicente se  
30 intervino por ser una emergencia, pero lo que ella está diciendo es que hay una

1 programación y se va respetando esa programación, para llevar un orden y es  
2 así como lo está haciendo a excepciones de casos de emergencias”.

3

4 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice: “Si esa parte fue  
5 la de la emergencia nada más, no lo que se había pedido para este camino.  
6 Sería importante que ella valorará en el departamento todas las solicitudes  
7 porque hay algunas más importantes que otras aunque lleguen tarde, talvez  
8 hacer una valoración de las solicitudes y establecer prioridades de quienes más  
9 lo necesiten”.

10

11 El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario manifiesta: “Me parece  
12 que cuando los vecinos hacen una solicitud, casi siempre es una necesidad  
13 urgente que se tiene que atender. Sabemos que los recursos van a ser pocos  
14 con respecto a las necesidades, yo creo que ningún gobierno ni local ni  
15 nacional tiene para atender a cada una de las demandas de los ciudadanos, sin  
16 embargo yo por lo menos no le daría visto bueno a una nota que no da un  
17 plazo, es decir si hay una programación que diga cuál es porque cada  
18 comunidad está esperando una respuesta. Yo no le daría visto bueno a esa  
19 nota mientras no diga por lo menos el orden de prioridades. Muchas gracias  
20 señora presidente”.

21

22

23 El señor José Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente dice: “Yo creo y  
24 sigo insistiendo en que nosotros como representantes de las comunidades  
25 tenemos que estar enfocados en qué es lo que estamos haciendo y  
26 pellizcados, pero aquí no nos ayudan, la gente le pregunta a uno, como lo  
27 conocen que es del Concejo de distrito le preguntan eso que si sabe algo y uno  
28 muy sencillamente no sabe nada. Vean si hay que pellizcarse que hoy le di  
29 seguimiento a la maquinaria de la ruta 4, donde dejó Alajuela y comenzó en  
30 Guanacaste y les digo que había 2 tractores, una niveladora, una

1 compactadora y un back hoe, vienen dándole conformación a la carretera ruta  
2 4, pasaron el río Colón, la otra maquinaria está atrás y la otra ya la están  
3 pasando para adelante, vienen haciendo conformación de cunetas, alcantarillas  
4 y en proyecto apenas se tiene tirar lastre, no está contemplado el pavimento.  
5 Osea yo les doy seguimiento a ellos para traerles información a ustedes porque  
6 es mi obligación porque yo soy los oídos y los ojos de ustedes en mi zona. Se  
7 lo que está haciendo Conavi en la ruta 4 porque lo veo, pero no en los otros  
8 caminos porque no lo vemos y no nos informan porque no les interesa que  
9 nosotros le demos la información exacta y fidedigna a nuestra comunidad.  
10 Estamos en el derecho de reclamar y decir las cosas tal y como son para que  
11 corrijan esos grandes defectos que tienen”.

12

13 La señora Guisselle Bustos Chavarría, Regidora Propietaria dice: “Viendo lo de  
14 San Vicente, no es tanto, es solo la conformación de cunetas, los caminos  
15 siguen todavía bonitos, lo único que hay que darles es mantenimiento para que  
16 el agua no los corte y yo he visto de este concejo, porque somos parte todos,  
17 de los caminitos de La Virgen hay uno nuevo que es el del camino al  
18 cementerio y es histórico porque hasta ahora se hace. Lo que tienen que tomar  
19 en cuenta es el cuneteado y la limpieza de las vías”.

20 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le agradece a la  
21 señora Guisselle Bustos Chavarría, Regidora Propietaria y dice que es  
22 importante que se solucione todo este asunto pero también es importante que  
23 se establezcan prioridades de las otras necesidades.

24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25

26 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz,  
27 Guanacaste, brinda acuse de recibido al oficio UT-I-MLC-060-2019 firmado por  
28 la Ing. Karla Larios Guevara, Directora del departamento de Unidad Técnica de  
29 Gestión Vial de la Municipalidad de La Cruz y se le solicita brindar un informe  
30 de las fechas en las que tiene contemplado trabajar en el camino La Virgen –

1 San Vicente, ya que se necesita sea atendido expeditamente. **ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE**  
3 **DE COMSIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos**  
4 **Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Guisselle Bustos**  
5 **Chavarría).**

6

7 7.- Se conoce documento firmado por la Licda. Amalia Yesca Torrentes,  
8 Asesora legal del Concejo Municipal de La Cruz, de fecha 29 de julio del 2019,  
9 en el cual:

#### 10 **I. Antecedentes**

11 Se presenta el 4 de Julio de 2018 para su conocimiento del Concejo Municipal  
12 de La Cruz el plan de trabajo y presupuesto ordinario No 1 -2019 del comité  
13 Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, por la suma de 92.593.143.86  
14 (noventa y dos millones quinientos noventa y tres mil ciento cuarenta y tres  
15 colones con 86/100), el cual fue aprobado por el Comité en la sesión ordinaria  
16 n° 37-2018 del día 3 de julio 2017.

#### 17 **II. Naturaleza jurídica de CCDR Criterio de la Contraloría General de la** 18 **Republica**

19

20 En oficio de esta Contraloría General N° 758 (DFOE-ST-0005) del 30 de enero  
21 de 2012, se concluyó respecto de la determinación del jerarca de los comités  
22 cantonales de deportes y recreación, lo siguiente:

23 *“De lo expuesto es posible concluir que la naturaleza jurídica de los Comités*  
24 *Cantones fue definida claramente por la Procuraduría General al señalar que*  
25 *—son órganos que integran la estructura municipal, a los que se les ha dotado*  
26 *de personalidad jurídica instrumental a efectos de manejar un presupuesto*  
27 *propio y separado del presupuesto municipal, que debe ser dirigido a cumplir*  
28 *con los fines señalados en el artículo 164 (...).Tratándose de órganos*  
29 *desconcentrados se tiene entonces que deberán someterse al control*  
30 *presupuestario de la Contraloría General cuando se les haya otorgado la*

1 *posibilidad de administrar recursos de manera independiente, lo cual viene*  
2 *aparejado al otorgamiento de la personalidad jurídica instrumental (...).*

3

4 En resumen, dada la naturaleza del CCDR como órgano adscrito con  
5 personalidad jurídica instrumental, no puede un Concejo Municipal asumir la  
6 condición de jerarca del Comité en los temas que han sido objeto de  
7 desconcentración. Es el superior jerárquico del CCDR la responsabilidad de  
8 aprobar a lo interno los presupuestos iniciales y sus variaciones mediante acto  
9 administrativo dispuesto al efecto, con estricto apego al bloque de legalidad y a  
10 la normativa técnica establecida sobre la materia presupuestaria.

11 Se transcribe textualmente el criterio de la Contraloría del oficio N° 06787 17 de  
12 mayo de 2019 DFOE-DL-067:

13 a) **En los concejos municipales no radica la competencia de aprobar el**  
14 **presupuesto de los CCDR.** El actual artículo 181 del Código Municipal no  
15 contempla la aprobación del presupuesto de los CCDR por parte de los  
16 concejos municipales.

17

18 Se debe agregar que el artículo 9 del Reglamento sobre organización y  
19 funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz y  
20 Comités Comunales de Deportes y Recreación, **no se contempla la**  
21 **aprobación de presupuesto por parte del Concejo Municipal de La Cruz.**

22

23 b) Los CCDR forman parte del grupo institucional y otros que están sujetos a lo  
24 dispuesto en el numeral 18 de la Ley Orgánica de la  
25 Contraloría General de la República, por lo que en principio, su presupuesto  
26 corresponde aprobarlo al Órgano Contralor. No obstante, por haberse  
27 dispuesto en su oportunidad el mecanismo para determinar el monto a partir  
28 del cual se debe presentar el presupuesto para el trámite correspondiente ante  
29 el Órgano Contralor, lo remitirán únicamente en el caso que igualen o superen  
30 ese monto.

- 1 c) Los presupuestos por montos inferiores le corresponderá aprobarlos al  
2 jerarca del CCDR, que -como se ha dicho- en la mayoría de casos es su junta  
3 directiva (ver oficio Nro. 09499 18 de setiembre, 2012 DFOE-DL-0900 donde se  
4 establecen los montos).
- 5 d) Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE)6 y  
6 sus reformas son de aplicación a los órganos desconcentrados lo que incluye,  
7 entre otros, a los CCDR.
- 8 e) En relación con que suceda una eventual improbación del presupuesto del  
9 CCDR corresponderá aplicar la regla que para los efectos se previó en el  
10 numeral 18 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428,  
11 donde establece que en caso de que algún presupuesto sea improbadado regirá  
12 el del año inmediato anterior. Si la improbación del presupuesto es parcial,  
13 hasta tanto no se corrijan las deficiencias, regirá en cuanto a lo improbadado el  
14 del año anterior.
- 15 f) En tanto sujetos de aprobación presupuestaria por parte de la Contraloría  
16 General de la República, a los CCDR les aplica lo dispuesto en el artículo 19 de  
17 la Ley N.° 7428, por lo que es de esperar que su ciclo presupuestario se haya  
18 dispuesto para cumplir, entre otros aspectos, con la fecha máxima ahí  
19 establecida; que también es el referente en el caso que el trámite corresponda  
20 al jerarca del CCDR.
- 21 g) En el numeral 179 del Código Municipal se dispone una obligación legal que  
22 estableció el legislador como aporte de las municipalidades para los CCDR lo  
23 que tiene una naturaleza diferente al presupuesto de estos. Además, téngase  
24 presente que existen otras fuentes de ingresos que pueden tener los CCDR  
25 que también deben presupuestarse (donaciones en general, alquileres y otros).
- 26 h) Desde la perspectiva presupuestaria el aporte del gobierno local citado en el  
27 inciso anterior se considera una transferencia de recursos que debe  
28 presupuestar para el correspondiente CCDR y de no cumplirse desplegará  
29 efectos para la municipalidad omisa.

1 i) De igual forma, el numeral 181 del Código Municipal obliga a que en la  
2 primera semana de julio de cada año, los CCDR sometan a conocimiento  
3 de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades,  
4 obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la  
5 municipalidad.

## 6 Conclusiones

7 1. La responsabilidad de la aprobación interna del presupuesto inicial y sus  
8 variaciones recae sobre el jerarca o máxima CCDR mediante acto  
9 administrativo dispuesto al efecto.

10

11 2. El artículo 181 Código Municipal obliga los CCDR a que en la primera  
12 semana de julio de cada año, sometan a **CONOCIMIENTO** de los Concejos  
13 Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de  
14 aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad.

15

16 3. El Concejo debió conocer el plan de trabajo el Comité de Deportes y emitir  
17 un acuerdo de conocimiento donde indicará que se conoció el plan de trabajo y  
18 presupuesto ordinario No 1 -2019 del comité Cantonal de Deportes y  
19 Recreación de La Cruz, por la suma de 92.593.143.86 (noventa y dos millones  
20 quinientos noventa y tres mil ciento cuarenta y tres colones con 86/100), el cual  
21 fue aprobado por el Comité en la sesión ordinaria n° 37-2018 del día 3 de julio  
22 2017.

23

24 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le da palabra a la  
25 señora Licda. Amalia Yesca Torrentes.

26

27

28 La señora Licda. Amalia Yesca Torrentes, Asesora Legal del Concejo Municipal  
29 dice que el Plan se presentó en tiempo, que en cierta parte lo que hubo fue una  
30 confusión porque este plan lo mandan al concejo solo para conocimiento, el

1 concejo no tiene que aprobarlo, lo único que hay que hacer es tomar un  
2 acuerdo de conocimiento.

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba criterio  
5 legal emitido por la señora Licda. Amalia Yesca Torrentes, Asesora Legal del  
6 Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste con respecto al Plan de Trabajo y  
7 Presupuesto Ordinario N°1-2019 del Comité Cantonal de Deportes y  
8 Recreación de La Cruz, por la suma de ₡92.593.143,86 (noventa y dos  
9 millones quinientos noventa y tres ciento cuarenta y tres colones con 86/100).

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DIPENSA DEL**  
11 **TRAMITE DE COMSIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares**  
12 **Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y**  
13 **Guisselle Bustos Chavarría).**

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, informa al Comité  
16 Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, Guanacaste, que el Plan de  
17 Trabajo y Presupuesto Extraordinario N°1-2019, por la suma de  
18 ₡92.593.143,86 (noventa y dos millones quinientos noventa y tres ciento  
19 cuarenta y tres colones con 86/100), aprobado por el Comité Cantonal de  
20 Deportes y Recreación de La Cruz fue conocido por el Concejo Municipal de La  
21 Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE**  
22 **DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Blanca**  
23 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y**  
24 **Guisselle Bustos Chavarría).**

25

26 8.- Se conoce oficio OF-MLC-DGJ-002-2019, firmado por el Lic. Carlos  
27 Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal de La Cruz, de fecha 20 de junio del  
28 2019, en el cual en relación a los acuerdo municipal N 2-5 de la Sesión  
29 Ordinaria # 14-2019or este medio me permito dar respuesta al acuerdo  
30 municipal #1-1B, de la sesión extraordinaria #08-2019, del día 10 de abril del

1 año 2019, realizada el día 11 de abril del 2019, mediante el cual se conformó  
2 comisión Especial Municipal para estudiar y analizar la propuesta de  
3 conciliación interpuesta por la señora Ana Luisa Camacho Tinoco, en la cual se  
4 nombra a los señores regidores Blanca Cásares Fajardo, Gloria Monestel  
5 Monestel, José Manuel Vargas Chaves, Lic. José Rodolfo Gómez Jiménez, Lic.  
6 Carlos Guevara Torres, me permito indicar lo siguiente:

7 A como lo indica el acuerdo antes mencionado la comisión debió de sesionar el  
8 día martes 23 de abril del 2019 a las 4 p.m., sesión que no se pudo realizar por  
9 la falta de 2 regidores, solamente asistimos la señora Blanca Casares Fajardo.  
10 Lic. José Rodolfo Gómez Jiménez y Lic. Carlos Guevara Torres, por lo que no  
11 se pudo tomar ningún acuerdo sobre el tema.

12 Posteriormente, mediante acuerdo municipal #2-9 de la sesión ordinaria #21-  
13 2019 del día 09 de junio del 2019, se remite a esta comisión documento  
14 firmado por el Alcalde Municipal, para que se estudie y analice, además se  
15 indica que la sesión de la comisión especial deberá de realizarse el día 11 de  
16 junio del 2019, nuevamente asistimos la señora Blanca Casares Fajardo. Lic.  
17 José Rodolfo Gómez Jiménez y Lic. Carlos Guevara Torres, por lo que no se  
18 pudo tomar ningún acuerdo sobre el tema.

19 Por lo antes indicado, y en vista de que no se logró reunir en pleno la  
20 comisión, y mi anuencia para cumplir lo requerido, solicito se me remueva de  
21 dicha comisión y se me libere de toda responsabilidad por la falta de emitir el  
22 dictamen.

23 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice que siente que  
24 fue infructuoso debido a que no hubo forma de poder reunirse, si el señor  
25 alcalde tiene algo que decir que lo diga por favor.

26

27 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal manifiesta que en  
28 realidad sí fallaron en el caso y que hay que hacer un poco más de esfuerzo  
29 para que se defina, este caso se mandó nuevamente a juicio. La legislación  
30 establece que minutos antes del juicio se puede conciliar, más sin embargo es

1 decisión propia de los señores del concejo, pero que ya se falló a los dos  
2 plazos que dio el señor juez de la república.

3

4 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal menciona que existe  
5 una propuesta de conciliación por parte de la señora Luisa Camacho que  
6 nosotros lo conocimos en su momento y por eso decidimos llevarlo a comisión  
7 y después conocerla aquí para ver si se hacen algunos cambios o se mantiene  
8 la propuesta de la señora Luisa Camacho en torno a este tema.

9

10 El señor José Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente pregunta quienes  
11 son los que conforman esta comisión. A lo que la señora Blanca Casares  
12 Fajardo, Presidente Municipal le contesta diciéndole que las personas que  
13 conformaban esta comisión eran, don José Rodolfo Gómez, doña Gloria  
14 Monestel y don Manuel Alan, junto con don Carlos Guevara y ella.

15

16 El señor José Reynaldo Fernández Vega, Síndico Propietario dice: “Porque el  
17 señor Carlos Guevara está pidiendo que se le exima de esta comisión, si una  
18 comisión se nombra y las personas no llegan, están apechugando todo lo que  
19 venga en contra de la municipalidad, es que a veces tomamos a la ligera lo que  
20 es ser miembro de una comisión, ya a mí me tocó estar en una comisión y en  
21 ese momento se sacó una conclusión, lo mismo esta comisión debió haber  
22 sacado un dictamen pero más elevado porque esto es mucho más grave, si el  
23 señor Carlos Guevara está pidiendo que se le exonere de toda responsabilidad  
24 es porque esto es delicado, yo estaría preocupado de permanecer a esa  
25 comisión y haber fallado”.

26 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le agradece al señor  
27 José Reynaldo Fernández Vega y dice que después de las palabras de don  
28 Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, le pedirán a la señora Licda.  
29 Amalia Yesca Torrentes, Asesora Legal del Concejo Municipal que les conteste  
30 sus inquietudes.

1

2 El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, dice: “Yo creo que la  
3 solicitud de Carlos Guevara es muy clara, el pide que se le remuevan de  
4 responsabilidad por no emitir un dictamen ya que no se pudo hacer el cuórum  
5 suficiente para llegar al cometido del acuerdo, pero más allá de eso, me parece  
6 que el concejo al final de cuentas es soberano, independientemente del  
7 dictamen, podía acogerlo o rechazarlo, en ese sentido si hay una situación de  
8 incumplimiento de deberes al no asistir y no haber el cuórum suficiente, pero  
9 más a allá de eso considero que el concejo es soberano, es decir en este  
10 momento el concejo, no es el tema que está sobre la mesa, es eximir a  
11 Guevara de responsabilidades, pero el concejo puede de acuerdo al interés  
12 público que nosotros veamos en la conciliación, aceptarla o no, es algo  
13 voluntario y como dije antes que venga y se manifieste un interés público por  
14 conciliar, en este sentido sería recuperar el dinero y que la persona asuma las  
15 responsabilidades con diferentes instituciones de bien social, es una cuestión  
16 voluntaria en este caso si no hay claridad, no sería conveniente aceptarla, es  
17 decir, se nombró a la comisión para que viera los por menores y detalles, la  
18 conveniencia la oportunidad y todo lo demás, pero nosotros somos soberanos y  
19 en este momento podemos decir sí o no, además vuelvo y repito es una  
20 cuestión de que las partes se pongan de acuerdo, tanto nosotros como consejo  
21 municipal, como la persona la cual solicita esa conciliación, si bien es cierto se  
22 falló en una análisis detallado de los por menores de la conciliación, pero el  
23 concejo es soberano de si le conviene o no, si la señora presidente lo somete a  
24 votación, es nada más de tomar la decisión correspondiente y si no pues que  
25 siga el curso que ya lleva en los tribunales”.

26

27 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario dice que él ve que el  
28 alcalde estuvo de acuerdo pero necesitaba tener el visto bueno del concejo.  
29 Esa conciliación venía muy acomodada a conveniencia de la infractora, por eso

1 fue que se hizo la comisión para que le hiciera los cambios que fueran  
2 convenientes.

3

4 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario dice: “El documento  
5 que estamos viendo es que Carlos Guevara está pidiendo que lo exhuman a él  
6 de toda responsabilidad de una comisión en la que el concejo lo metió”.

7

8 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal manifiesta: “Con  
9 mucha razón el señor Guevara está diciéndonos que él no puede pronunciarse  
10 sobre un documento porque no se dio el proceso como se debía. Y  
11 preguntamos al señor alcalde con cuánto tiempo se cuenta para resolver esa  
12 conciliación”.

13

14 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal menciona que sí hay  
15 tiempo, nada más que tiene que ser pronto, no se sabe exactamente cuándo es  
16 el juicio pero les notificarán pronto cuándo será.

17

18 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz  
19 Guanacaste, concede visto bueno al oficio OF-MLC-DGJ-002-2019, firmado por  
20 el Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal de La Cruz, en el cual  
21 solicita que se le remueva de la Comisión nombrada para estudiar y analizar la  
22 propuesta de conciliación interpuesta por la señora Ana Luisa Camacho  
23 Tinoco, así mismo, se le libere de toda responsabilidad por falta de emitir  
24 criterio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE  
25 DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca  
26 Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y  
27 Guiselle Bustos Chavarría)**

28

1 9.- Se conoce documento firmado por la Licda. Amalia Yesca Torrentes,  
2 Asesora legal del Concejo Municipal de La Cruz, de fecha 01 de agosto del  
3 2019, en el cual **Antecedentes**

4 Según dictamen del órgano investigador integrado por la Licda. Lorena Caldera  
5 Obregón y Lic. Carlos Edo Guevara Torres se solicitó por parte del órgano la  
6 documentación necesaria para la investigación, pero fue aportada por la Junta  
7 Directiva del Comité de Deportes, por lo que concluye que existe  
8 obstaculización de la verdad real a la Junta directiva del comité de Deportes

9

#### 10 **Concejo Municipal como superior Jerárquico**

11

12 El Concejo Municipal como superior jerárquico del Comité Cantonal de  
13 Deportes y Recreación, y la potestad sancionatoria que ostenta sobre los  
14 miembros de su Junta Directiva ( Contraloría General de la República oficio N.º  
15 05220 26 de abril, 2016 DFOE-DL-0407).

16 El artículo 101 de la Ley General de la Administración Pública establece que  
17 existirá "...relación jerárquica entre superior e inferior cuanto ambos  
18 desempeñen funciones de la misma naturaleza y la competencia del primero  
19 abarque la del segundo por razón del territorio y de la materia."

20 En el caso de las municipalidades la jurisprudencia ha entendido que la  
21 jerarquía está compuesta por dos pilares (Alcalde y Concejo Municipal), cada  
22 uno de ellos con un ámbito competencial diferente definido legalmente y  
23 vinculados por el principio de coordinación, cuya finalidad única corresponde a  
24 ejercer la dirección y tutela de los intereses y servicios públicos locales.

25 Dicha condición jerárquica desemboca en la potestad disciplinaria que sobre  
26 los miembros de la Junta Directiva del CCDR tiene el Concejo en razón  
27 precisamente de la competencia desconcentrada en materia de deporte y  
28 recreación.

29 Resulta conveniente destacar que esa potestad sancionatoria es una  
30 competencia otorgada al superior jerárquico, de conformidad con el artículo 102

1 inciso c) de la Ley General de la Administración Pública; y en particular al  
2 Concejo Municipal respecto de los miembros de la Junta Directiva del CCDR,  
3 en virtud de lo dispuesto por el propio Código Municipal según su título VII.

4 En este sentido indica el citado inciso c) del artículo 102: Artículo 102.- El  
5 superior jerárquico tendrá las siguientes potestades: (...) c) Ejercer la potestad  
6 disciplinaria.

7 Valga aclarar que si bien el artículo 174 del Código Municipal establece que el  
8 CCDR estará conformado por cinco (5) miembros residentes del cantón, dos de  
9 ellos nombrados por el Concejo Municipal, otros dos nombrados por las  
10 organizaciones deportivas y recreativas del cantón, y uno por organizaciones  
11 comunales; no implica que la potestad sancionatoria (Artículo 102 inciso c) de  
12 la Ley N° 6227) como competencia del Concejo, se vea limitada únicamente a  
13 aquellos miembros que éste último nombró, en el tanto todos los miembros son  
14 responsables de la administración de los bienes y servicios públicos que les  
15 han sido encomendados.

16 Por consiguiente, con independencia de que algunos miembros de la Junta  
17 Directiva del CCDR sean nombrados por instancias distintas al Concejo  
18 Municipal, es lo cierto que sobre cada uno de ellos pesa la responsabilidad de  
19 procurar el bienestar cantonal en materia de deportes y recreación, y más aún  
20 la obligación de velar por la gestión, uso y disposición de los bienes públicos  
21 (Hacienda Pública) a su cargo. Así las cosas, al ser el CCDR un órgano de  
22 naturaleza pública que administra fondos públicos, los miembros de su Junta  
23 Directiva resultan responsables también por el manejo y uso de dichos  
24 recursos. Según el desarrollo expuesto en los apartados anteriores, se tiene  
25 claro entonces que efectivamente existe una relación de jerarquía del Concejo  
26 Municipal sobre el CCDR, ostentando el primero la potestad sancionatoria en  
27 relación con los miembros de la Junta Directiva del segundo.

28 El artículo 1 del Reglamento sobre organización y funcionamiento del Comité  
29 Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz y Comités Comunales de  
30 Deportes y Recreación MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ establece la

1 **dependencia del** Comité Cantonal de Deportes y Recreación, es un órgano  
2 adscrito a la Municipalidad, de carácter técnico, deportivo, recreativo y  
3 administrativo, dirigido a promover la actividad física y la recreación para la  
4 salud física y mental; así como a fomentar el deporte competitivo y recreativo  
5 en el Cantón en coordinación con el Instituto Costarricense del Deporte y la  
6 Recreación, según lo dispuesto en la Ley N° 7800 del ICODER.

### 7 **Caso concreto**

8 El señor Debin Leiton presidente de la Asociación Deportiva de taekwondo IUK  
9 JANG Costa Rica, solicita la intervención del Concejo Municipal al Comité de  
10 Deportes, “debido a que no quieren apoyar a los niños de su disciplina y  
11 solamente quieren ayudar a los de los juegos nacionales”.

12 Ante esta situación se conforma un órgano investigador para solicitarle  
13 documentación indispensable para determinación del caso, la Junta Directiva  
14 del Comité de Deportes no la entregó los documentos en los plazos  
15 establecidos por el órgano investigador conformado Licda. Lorena Caldera  
16 Obregon y el Lic. Carlos Edo Guevara Torres, ante esta situación existe merito  
17 suficiente para iniciar un procedimiento administrativo.

### 18 **Conclusiones:**

19 El Comité Cantonal de Deportes y Recreación es un órgano adscrito a la  
20 Municipalidad correspondiente y con personalidad jurídica instrumental, en  
21 virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Código Municipal, motivo por el cual  
22 forman parte integrante de la corporación municipal.

23 La relación entre el Concejo Municipal y el Comité Cantonal de Deportes y  
24 Recreación es de superioridad jerárquica del órgano colegiado municipal sobre  
25 el Comité, de conformidad con lo expuesto en el Título VII del Código  
26 Municipal, principalmente.

27 El Concejo Municipal como superior jerárquico ostenta la potestad  
28 sancionatoria sobre todos los miembros de la Junta Directiva del Comité  
29 Cantonal de Deportes y Recreación, de conformidad con el artículo 102 incisos  
30 c) de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227. 4-

1

2 Ante la no entrega de la documentación por parte de la Junta Directiva para  
3 esclarecer los hechos, existe merito suficiente para que el Concejo Municipal  
4 de La Cruz nombre al órgano Director y pueda esclarecer la verdad de los  
5 hechos, que será el encargado de llevar a cabo el procedimiento administrativo  
6 contra los funcionarios de la Junta Directiva del comité de Deportes de La Cruz.

7

8 Por la complejidad del caso se le recomienda al Concejo Municipal nombrar a  
9 dos personas para conformar el órgano Director y realizar su respectiva  
10 juramentación.

11

12 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le da la palabra al  
13 señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario.

14

15 El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario manifiesta: “Ya todos  
16 estamos cansados. Felicitar a la licenciada por todos los dictámenes, me  
17 parecen excelentes, nota 10 y la recomendación también sería que se nombre  
18 el órgano de una vez, propongo al señor secretario y a uno de los gestores  
19 legales en cumplimiento al dictamen de la licenciada. Muchas gracias señora  
20 presidente y felicitar a la licenciada, muy buen trabajo, muy bueno”.

21 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice que sí tienen que  
22 nombrarlos hoy, para que sean juramentados la próxima sesión.

23 La Licda. Amalia Yesca Torrentes, Asesora Legal del Concejo Municipal  
24 menciona que la próxima semana se tiene que hacer la imputación de cargos,  
25 entonces si dejan una extraordinaria tendría que ser para el lunes para que se  
26 juramenten y más tardar el viernes se haga la imputación de cargos a la junta  
27 directiva del comité de deportes. Podría ser el martes pero la imputación de  
28 cargos se tiene que hacer antes del viernes. Las sanciones disciplinarias  
29 perciben al mes, entonces se tiene que hacer rápido porque si no prescribe y  
30 no pueden sancionar a los miembros de la junta directiva.

1

2 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice: “En ese caso la  
3 sugerencia de don Marvin de nombrar al secretario no se podría porque él  
4 regresa hasta el 15, se cumple el mes el 02, talvez algunos de los señores de  
5 jurídicos sí”.

6

7 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario le dice a la Licda.  
8 Amalia Yesca Torrentes, Asesora Legal del Concejo Municipal: “Yo creo que el  
9 hecho de que no hayan respondido la solicitud de los documentos, extiende  
10 nuevamente el tiempo, en el momento en que a ellos se les entrega un  
11 documento, el tiempo a ellos empieza de nuevo hoy porque no hay una  
12 respuesta de ellos. Por eso yo tengo mis dudas, porque 30 días a nivel  
13 burocratico municipal casi todo prescribiría”.

14

15 La señora Licda. Amalia Yesca Torrentes le responde al señor Jorge Manuel  
16 Alan Fonseca, Síndico Propietario: “El tiempo de prescripción funciona así, el  
17 Còdigo Laboral habla de un mes, entendiéndolo como 30 días, entonces en el  
18 momento en que se conoció el dictamen por parte del órgano investigador  
19 comienza a regir el plazo, quiere decir que estaríamos en plazo hasta el 12 de  
20 agosto. En este momento estamos en plazo, es solamente nombrar al órgano  
21 director y que ellos en el transcurso de una semana, se haga la imputación de  
22 cargos”.

23

24 El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario manifiesta que le ha  
25 quedado una pequeña duda es que si esa sanción iría orientada hacia el  
26 incumplimiento de la entrega de información hacia el órgano investigador, pero  
27 no así a todo lo que denunció el señor Debin.

28

29 La señora Licda. Amalia Yesca Torrentes, Asesora Legal del Concejo Municipal  
30 le responde al señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, que también

1 sería con respecto a esos hechos porque no presentaron la información  
2 respectiva para refutarlos o en otro sentido sería averiguar la verdad real, sería  
3 en general todos los hechos que se le están imputando.

4 Los señores regidores del Concejo Municipal debaten en cuanto a quienes  
5 serán las personas que conformarán el órgano director. Una de las propuestas  
6 que se da por parte de la señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal  
7 es a la señora Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal junto  
8 con la Licda. Amalia Yesca Torrentes, de igual forma pregunta si la señorita  
9 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal a.i podría dar inicio al órgano  
10 mientras viene el señor Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario  
11 Municipal, a lo que la Licda. Amalia Yesca le responde que tendrían que  
12 justificar después y volver a juramentar al Lic. Carlos Miguel Duarte cuando  
13 vuelva.

14

15 La señorita Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal a.i manifiesta que  
16 no se puede comprometer a formar parte de este órgano y pide que por favor  
17 no se le tome en cuenta, justifica que en el departamento de secretaría hay  
18 mucho trabajo en este momento y no cuenta con asistente porque la señorita  
19 Astrid Mora se encuentra incapacitada, por lo que sinceramente no podría ni  
20 daría abasto con el tiempo.

21

22 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal manifiesta que para  
23 que no se siga discutiendo el tema que entonces se tomen en cuenta a la  
24 Licda. Lorena Caldera Obregón y al Lic. Carlos Guevara Torres para conformar  
25 el órgano director del proceso administrativo.

26 Minutos después manifiesta si les parece que eximan al señor Lic. Carlos  
27 Guevara Torres del caso y se nombre a la Licda. Arianna Badilla con la Licda.  
28 Lorena Caldera para que le den trámite al procedimiento administrativo en  
29 contra de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

1 El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario solicita que el acuerdo  
2 hable de los plazos ya que considera que de nada serviría que se tome el  
3 acuerdo y se notifique después y ellos no sabrían que hay un plazo de por  
4 medio que hay que cumplir y que si no se cumple ese plazo de nada serviría la  
5 apertura del procedimiento.

6 La señora Guisselle Bustos Chavarría, Regidora Propietaria manifiesta que ella  
7 no está de acuerdo en que se nombre a la Licda. Arianna Badilla en la  
8 conformación del órgano director. Seguidamente el señor Carlos Ugarte  
9 Huertas, Regidor Propietario le solicita que justifique el por qué no está de  
10 acuerdo a lo que la señora Guisselle Bustos se niega a responder.

11 Después de debatir, proponer quienes serán los funcionarios que conformen el  
12 órgano director y llegando a un acuerdo en los que todos los que van a votar  
13 estén de acuerdo para que se pueda efectuar lo más rápido posible.

14

15 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz,  
16 Guanacaste, nombra a la señora Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora  
17 Jurídica y el señor Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico de la  
18 Municipalidad de La Cruz como órgano director de procedimiento administrativo  
19 sobre las denuncias interpuestas por el señor Debin Leitón Chaves, en contra  
20 del actuar de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
21 de La Cruz, por lo que se les solicita hagan acto de presencia el próximo  
22 martes 06 de agosto del 2019, a las 4:00 pm a sesión municipal para la debida  
23 juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE  
24 DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Blanca  
25 Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y  
26 Guisselle Bustos Chavarría).**

27

28 10.- Se conoce documento, firmado por la señora Socorro Palomino, Directora  
29 de la Escuela de San Fernando, en el cual remite la propuesta de terna para el  
30 nombramiento de una persona de la Junta de educación de San Fernando,

1 esto debido a una renuncia, para su nombramiento y juramentación ante el  
2 Concejo Municipal.

3

4 **Terna N°1**

5 Katy de los Ángeles Zavala Sequeira, cédula de identidad N°5-0405-0474

6 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal manifiesta que estos  
7 documentos son sencillos y ya vienen completos por lo que seguidamente y  
8 rápidamente somete a votación el acuerdo.

9

10 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz  
11 Guanacaste, nombra a la señora: Katy de los Ángeles Zavala Sequeira, cédula  
12 de identidad N°5-0405-0474, vecina de la comunidad de San Fernando,  
13 Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembro de la Junta de Educación  
14 Escuela San Fernando, en reposición de un miembro de dicha junta. Por lo que  
15 se autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
16 Cruz, para su debida juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO, EN FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, por 4**  
18 **VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas,**  
19 **Marvin Tablada Aguirre y Guiselle Bustos Chavarría)**

20

21 11.- Se conoce documento, firmado por la señora Sobeyda García Briceño,  
22 Directora de la Escuela de Piedras Azules, de fecha 29 de julio del 2019, en el  
23 cual remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de  
24 educación de Escuela Piedras Azules, para su nombramiento y juramentación  
25 ante el Concejo Municipal.

26

27 **Terna N°1**

28 Santiago Vega Chévez, cédula de identidad N°5-0144-0002

29 Arcadio Sánchez Saballo, cédula de identidad N°155804776406

30 Adriana Carmen Hernández Rivera, cédula de identidad N°2-0692-0112

1 Henry Gerardo Barrios Sanarrusia, cédula de identidad N°5-0364-0480  
2 Maynor De Jesús Chavarría Martínez, cédula de identidad N°5-0350-0979  
3  
4 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice que este  
5 documento es similar al anterior. Seguidamente somete a votación el acuerdo.  
6 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz  
7 Guanacaste, nombra a los señores: Santiago Vega Chévez, cédula de  
8 identidad N°5-0144-0002, Arcadio Sánchez Saballo, cédula de identidad  
9 N°155804776406, Adriana Carmen Hernández Rivera, cédula de identidad  
10 N°2-0692-0112, Henry Gerardo Barrios Sanarrusia, cédula de identidad N°5-  
11 0364-0480 y Maynor De Jesús Chavarría Martínez, cédula de identidad N°5-  
12 0350-0979, vecinos de la comunidad de Piedras Azules, Jurisdicción del  
13 Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de Educación Escuela Piedras  
14 Azules. Por lo que se autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde  
15 Municipal de La Cruz, para su debida juramentación. **ACUERDO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE**  
17 **DE COMSIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos**  
18 **Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Guiselle Bustos**  
19 **Chavarría)**

### ARTICULO TERCERO

#### MOCIONES

#### NINGUNA

### ARTICULO CUARTO

#### ASUNTOS VARIOS

26 1.- El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal dice que él le  
27 presentó el día de hoy el Informe de Gestión a la señora Blanca Casares  
28 Fajardo, Presidente Municipal, ya que es un trámite sencillo, nada más de  
29 aprobarlo como se ha hecho todos los años. El señor Junnier Alberto Salazar  
30 Tobal, Alcalde Municipal agrega: "Lo otro es relacionado a la modificación

1 número 6, a mi realidad yo mandé una nota hoy y no se aprobó, a este  
2 momento ya llevamos casi dos meses y no se ha aprobado la modificación. El  
3 problema son dos cosas, el primero es que esta modificación trae un dinero  
4 que se le tiene que pagar al Lic. Fernando Leiva, él me estuvo llamando y está  
5 un poco molesto, porque también se llegó a una conciliación. En esa  
6 modificación ahí va ese dinero, entonces yo mandé una nota diciendo que no  
7 se aprobara lo otro porque ya pasó pero además de eso ustedes saben que  
8 tenemos muchos guardas en distintas partes, entonces si no se aprueba esta  
9 modificación no puedo hacer la siguiente y ya no tenemos dinero para cubrir  
10 esos puestos que acabo de mencionar; les repito ya van casi dos meses y me  
11 dejan ustedes en un estado indefenso si algo pasa".

12

13 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice: "Quiere decir  
14 que la modificación viene diferente a lo que presentó en la anterior, o sea esa  
15 número 6 ahora viene con otros destinos porque anteriormente esa  
16 modificación que no se aprobó venía con un plan diferente y lo que usted nos  
17 está diciendo es con otros tópicos".

18

19 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal le contesta que la modificación es la  
20 misma, que no se le varió absolutamente nada. Además dice: "Yo en asuntos  
21 varios tengo derecho a solicitar que se le dé el trato porque el problema es que  
22 necesito que esta modificación no siga dando vueltas casualmente por lo que  
23 dije antes, si no aprueban esta modificación no puedo pasar a otra  
24 modificación, por eso le estoy solicitando con todo respeto. Señora presidente  
25 la modificación es la misma, jamás la puedo variar, son dos puntos específicos,  
26 entonces yo por eso le mandé una nota hoy para ver la posibilidad de que se  
27 vea, que se defina. Una vez que ustedes aprueben esta, yo tengo que correr a  
28 hacer otra, mas que todo por lo que expuse anteriormente de vigilancia y el  
29 informe de gestión que nos urge es un documento que ustedes simplemente le  
30 dan aprobación para enviarlo a la contraloría. Esos son los dos puntos pero

1 estamos muy cansados, para la próxima sesión voy a tocarlos. Gracias señora  
2 presidente".

3

4 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal informa que el martes  
5 06 de agosto tendrán una sesión extraordinaria y necesitan que se de a  
6 conocer esa modificación ese día para que se pueda ver.

7

8 2.- La señora Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal les  
9 recuerda que anteriormente el señor alcalde había solicitado un acuerdo para  
10 la compra del parque, no lo vieron, ahora se necesitamos que ustedes se  
11 pronuncien porque nosotros ya mandamos a los muchachos que tenemos en  
12 esa comisión y ellos ya se reunieron y dicen que el lote que les presentamos a  
13 ustedes, reúnen todas las condiciones, ya está todo listo. Yo quisiera que  
14 ustedes me dijeran para meter eso y no tener eso ahí en el aire como dice su  
15 marido, porque necesitamos saber.

16

17 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal de La Cruz, se  
18 convoca a sesión extraordinaria el día martes 06 de agosto, con el fin de  
19 juramentar al órgano director conformado por el Lic. Carlos Guevara Torres y la  
20 Lcda. Lorena Caldera Obregón, Gestores Jurídicos Municipal de La Cruz, por lo  
21 que quedan oficialmente convocados los presentes y convóquese a los  
22 ausentes.

23

24

#### **ARTICULO QUINTO**

25

#### **CIERRE DE SESIÓN**

26

27

28 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 21:15 horas.

29

30

1

2

3 Blanca Casares Fajardo

Ekaterina Granados Rocha

4

5 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i

6

7

8